



COMISIÓN DE
ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA

GOBIERNO
DE SONORA

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2025



LIC. CARLOS ERNESTO ZATARAIN GONZÁLEZ

Comisionado Ejecutivo

ECOL. NORMA CIRA CRUZ MOLINA – Dirección General de Conservación

MTRO. GIOVANNY DYKE GARCÍA – Dirección General de Cambio Climático y Cultura Ambiental

MTRA. ELIA NOHEMÍ GÓMEZ ENCINAS – Dirección General de Gestión y Política Ambiental

LIC. JESÚS ANTONIO MADRID DEL RIO – Dirección General del Bosque Urbano La Saucedá

ING. NORBERTO ORTEGA TORRES – Dirección General del Centro Ecológico de Sonora, “Dr. Samuel Ocaña García”

ING. VICTOR ALEJO PÉREZ CHAVOYA – Dirección General del Delfinario

LIC. AIXA SAMANTHA PIÑA GUZMÁN – Dirección General de Protección y Bienestar Animal

C. P. JOSÉ MANUEL QUIHUI OCHOA – Dirección General de Administración y Finanzas

DRA. CLAUDIA MARÍA MARTÍNEZ PERALTA – Responsable y Secretaria Técnica de CEDES

LIC. MIRYAM FERNANDA RAMÍREZ RUIZ – Directora de Planeación Estratégica de la Oficina del Ejecutiva del Estado

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. MARCO JURÍDICO	6
III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL	12
IV. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PIMP-PED-PND-ODS.....	13
V. RESUMEN EJECUTIVO	15
VI. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA	18
VII. SEGUIMIENTO A INDICADORES	48
VIII. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO	51
8.1. Programa Especial de Gobierno Digital del Estado de Sonora.....	51
8.2. Programa Especial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.....	52
IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS	54
9.1. Proyecto estratégico 1: simplificación y uso de nuevas tecnológicas para realizar trámites ambientales en línea	54
9.2. Proyecto estratégico 2: Programa Estatal de Cambio Climático de Sonora.....	55
9.3. Proyecto estratégico 3: Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de Sonora. 56	
9.4. Proyecto estratégico 4: Programa Estatal de Reforestación de Sonora, 2024-2027.	61
9.5. Proyecto estratégico 5: Programa Integral de Protección y Bienestar Animal.....	61
9.6. Proyecto estratégico 6: Programa de mejora regulatoria: elaboración de reglamentos de la LEEPAES.	64
9.7. Proyecto estratégico 7: Estructura organizativa de la Dirección General de Bosque Urbano La Saucedá.	64
X. GLOSARIO	67
XI. ANEXOS	71

I. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES) tiene como objeto formular, ejecutar y evaluar la política ambiental en el Estado, así como promover la participación y corresponsabilidad de todos los sectores de la sociedad en el cuidado del ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

La CEDES es igualmente responsable de la formulación de políticas y criterios ecológicos de carácter vinculante a nivel estatal y municipal, así como de la aplicación de los instrumentos jurídicos en materia de protección y cumplimiento ambiental del sector productivo. En general, la CEDES se encarga de la implementación de acciones y estrategias orientadas a la prevención de la contaminación, al uso adecuado de los recursos naturales, a la divulgación de valores ambientales, a la mitigación y adaptación frente al cambio climático y desde finales del año 2023 de realizar acciones encaminadas a la protección y bienestar animal.

Considerando que el Estado de Sonora enfrenta importantes desafíos ambientales que demandan acciones coordinadas, oportunas y sostenibles para salvaguardar sus ecosistemas y el capital natural a fin de garantizar el bienestar de la población, la CEDES impulsa un modelo de desarrollo económico integrado a un sistema sostenible, bajo esquemas de inclusión social y reducción de desigualdades en todos los municipios de la entidad.

Este informe de resultados refleja los logros alcanzados durante el año 2025 por parte del Gobierno del Estado de Sonora a través de la CEDES, en cinco objetivos y ocho estrategias, los cuales están contemplados en la actualización del Programa Institucional de Mediano Plazo 2022-2027, alineando las mismas con el Programa Sectorial de Infraestructura y Desarrollo Urbano 2022-2027, que entre sus objetivos plantea, la promoción del desarrollo urbano sostenible a través de la transversalización de acciones de conservación de la biodiversidad, la operación de tres centros de difusión de la cultura ambiental, cambio climático, operación del Vivero Estatal de Sonora, de la gestión de áreas naturales protegidas de competencia estatal y de prácticas de protección y bienestar animal.

En general, la CEDES implementa 11 líneas acciones en materia ambiental en apego al Objetivo 8 del Eje 3 y al Objetivo 4 del Eje 2 del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, así mismo, en el marco del Objetivo 8, *Sostenibilidad del Desarrollo Regional*, se impulsa una agenda institucional y social orientada a la protección ambiental, con énfasis en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos de la economía estatal. Por su parte, ejecuta programas en concordancia con el Objetivo 4 del Eje 2 “Salud

Universal”, integrando dos líneas de acción en materia de protección y bienestar animal. Asimismo, estos enfoques se encuentran alineados con el Eje 4 “Desarrollo Sustentable” del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 y contribuye, a nivel local, al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Este informe refleja los logros alcanzados durante el año 2025 por parte del Gobierno del Estado de Sonora a través de la CEDES, en cinco objetivos y ocho estrategias, los cuales están contemplados en el Programa Institucional de Mediano Plazo 2022-2027, alineando las mismas con el Programa Sectorial de Infraestructura y Desarrollo Urbano 2022-2027, que entre sus objetivos plantea, la promoción del desarrollo urbano sostenible a través de la transversalización de acciones de conservación de la biodiversidad, la operación de tres centros de difusión de la cultura ambiental, de la gestión de áreas naturales protegidas de competencia estatal y de prácticas de protección y bienestar animal.

El documento contiene diez apartados, que incluye introducción, el marco normativo aplicable, la misión y visión de la CEDES, así como la alineación de acciones y logros con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y con los ODS de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. También se presenta el resumen ejecutivo que describe los logros del año 2025, seguido por la estrategia operativa de las acciones, detallando actividades, resultados e indicadores y el progreso de los cinco proyectos estratégicos actuales. Finalmente, se incluye un glosario técnico y la sección de anexos se muestra la participación de la CEDES dos programas especiales del Gobierno del Estado de Sonora.

II. MARCO JURÍDICO

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 11.-** Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
 - IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.
- **ARTÍCULO 14.-** Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
 - II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.
- **ARTÍCULO 15.-** El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
 - III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
 - IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;
 - IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.
- **ARTÍCULO 18.-** Compete a las dependencias, en materia de planeación:
 - IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

- VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
 - IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
 - X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 19.-** Las entidades paraestatales deberán:
 - X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
 - XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 21.-** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
 - I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
 - II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
 - V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
 - VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del **Informe Anual de Resultados** de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonoreense; y,
 - VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

- **ARTÍCULO 35.-** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:
 - V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;
- **ARTÍCULO 41.-** Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.
- **ARTÍCULO 42.-** Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
- **ARTÍCULO 44.-** Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 10.-** Los componentes del Sistema Estatal son:
 - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

- **ARTÍCULO 28.-** Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:
 - V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;
 - VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General.

- **ARTÍCULO 44.-** El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:
 - IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

- **ARTÍCULO 45.-** En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:
 - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;
- **ARTÍCULO 49.-** Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
 - V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
 - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
 - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

- **ARTÍCULO 51.-** En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:
 - VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

- **ARTÍCULO 54.-** En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:
 - VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.
 - Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

- **ARTÍCULO 64.-** La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

- **ARTÍCULO 65.-** Los objetivos de la Plataforma de Información, son:
 - I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
 - II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
 - III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
 - IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
 - V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

- VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.
 - **ARTÍCULO 67.-** La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.
 - **ARTÍCULO 76.-** El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.
-
- **LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.**
 - **LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027**
 - **GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO.**
 - **LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS (PMP)**

III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

Asegurar el uso sostenible y la conservación de los recursos naturales, la calidad ambiental en beneficio de las personas y el entorno, de manera normativa, efectiva, descentralizada y articulada con las organizaciones públicas y privadas y la sociedad civil, en el marco de la sustentabilidad y la gobernanza ambiental.

VISIÓN

Un estado de Sonora moderno que aproveche de forma sostenible sus recursos naturales y promueva eficientemente la conservación de los ecosistemas y el ambiente urbano, conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de todos los ciudadanos.

IV. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PIMP-PED-PND-ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Institucional: 1. Fomentar el cumplimiento de la regulación estatal y el desarrollo de mecanismos de desempeño ambiental.	OB01.E03.LA06 OB01.E03.LA07	EG03.OB08.E02.LA01 EG02.OB05.E10.LA11	Estrategia 1.2.5 Estrategia 2.3.3 Estrategia 4.3.1 Estrategia 4.3.2 Estrategia 4.3.4 Estrategia 4.3.6 Estrategia 4.3.7 Estrategia 4.6.4 Estrategia 4.6.6	ODS 4. Educación de calidad ODS 12. Producción y consumo responsables ODS 13. Acción por el clima
Objetivo Institucional: 2. Impulsar la resiliencia frente al cambio climático, generando acciones que permitan a los sectores público y privado reducir sus emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.	OB01.E03.LA03 OB01.E03.LA06	EG03.OB08.E02.LA02 EG03.OB08.E02.LA05 EG02.OB05.E10.LA11	Estrategia 2.10.4 Estrategia 2.3.3 Estrategia 4.3.1 Estrategia 4.3.2 Estrategia 4.3.3 Estrategia T2.4.5	ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12. Producción y consumo responsables ODS 13. Acción por el clima
Objetivo Institucional: 3. Conservar la biodiversidad y el buen estado de los ecosistemas con fines de aprovechar los recursos naturales indispensables para el desarrollo sustentable de Sonora mediante el ordenamiento ecológico territorial del estado.	OB01.E01.LA01 OB01.E03.LA04	EG02.OB03.E02.LA03 EG03.OB08.E02.LA04 EG01.OB01.E02.LA05 EG03.OB08.E02.LA07	Estrategia 2.10.3 Estrategia 2.9.1 Estrategia 2.9.3 Estrategia 2.9.4 Estrategia 4.3.7 Estrategia 4.5.10 Estrategia 4.5.4 Estrategia 4.5.6 Estrategia 4.5.8 Estrategia 4.5.9 Estrategia T1.1.1	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<p>Objetivo Institucional: 4. Promover la educación ambiental que propicie un aumento en el desarrollo de valores ambientales, que convierta a los sonorenses en una sociedad consiente sobre el cuidado del medio ambiente.</p>	<p>OB01.E03.LA01 OB01.E03.LA04 OB01.E03.LA06</p>	<p>EG03.OB08.E02.LA03 EG03.OB08.E02.LA04 EG02.OB05.E10.LA11</p>	<p>Estrategia 2.10.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 4.3.1 Estrategia 4.3.7 Estrategia 4.5.10 Estrategia 4.5.4 Estrategia 4.5.9</p>	<p>ODS 4. Educación de calidad ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres</p>
<p>Objetivo Institucional: 5. Fomentar el bienestar animal y la salud pública buscando impactar positivamente la salud ambiental mediante acciones de control poblacional ético, atención médica básica y educación comunitaria.</p>	<p>OB01.E03.LA05</p>	<p>EG02.OB04.E06.LA01 EG02.OB04.E06.LA02 EG02.OB04.E06.LA03</p>	<p>Estrategia 2.1.7</p>	<p>ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres</p>

V. RESUMEN EJECUTIVO

La CEDES desde su creación en el año 2007, ha establecido programas permanentes que impulsan la construcción de una sociedad con conciencia ambiental y elevada cultura ecológica a través de varias iniciativas relevantes que involucran a todos los sectores en apego a lo estipulado en sus atribuciones y funciones.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en el PIMP de la CEDES están esencialmente diseñados para resguardar el capital natural de Sonora y en su mayoría son transversales e involucran a todas las direcciones generales en áreas de acción de beneficio directo a la sociedad del Estado. Lo mismo sucede con los proyectos estratégicos institucionales establecidos cuya operación buscaba sentar las bases para la implementación simple y expedita de las políticas ambientales primordiales para Sonora.

Así, en el año 2022 se establecieron tres objetivos y cinco indicadores de desempeño para la CEDES. No obstante, derivado de la creación de dos nuevas Direcciones Generales como unidades administrativas, así como de la actualización del Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) en el año 2025, el número de objetivos e indicadores se incrementó a cinco y a nueve respectivamente.

Los nuevos objetivos se relacionan con la rehabilitación y operación del Bosque Urbano La Saucedá en marzo de 2025, la ampliación y diversificación de la oferta de esquemas de educación ambiental, mediante el diseño e implementación de programas formativos, talleres, campañas y acciones de sensibilización dirigidas a distintos sectores de la población y la formalización de las acciones de protección y bienestar animal.

Los cuatro indicadores adicionales del año 2025 están vinculados con la implementación de políticas ambientales orientadas a la simplificación y mejora en el otorgamiento de trámites ambientales, bajo el principio de cero rezago. Asimismo, contemplan el impulso al involucramiento y la transversalización de prácticas ambientales en todos los sectores de la sociedad, particularmente a través de acciones de prevención de la contaminación, conservación de ecosistemas prioritarios y la biodiversidad, la coordinación con otras agencias nacionales e internacionales y la operación de tres centros de esparcimiento dedicados a la difusión y promoción de la cultura ambiental.

Es importante destacar que el desempeño de la CEDES ha sido altamente satisfactorio, reflejándose en el cumplimiento de los objetivos y en los resultados obtenidos. En el apartado correspondiente a la descripción de la estrategia se detallarán de manera puntual los avances y logros alcanzados, particularmente en aquellas actividades vinculadas con la atención directa a la ciudadanía. Destacan, en este sentido, las acciones desarrolladas en

el Centro Ecológico de Sonora "Samuel Ocaña García", el Observatorio Astronómico, el Vivero Estatal de Sonora, el Bosque Urbano La Sauceda y el Delfinario Sonora, espacios que fortalecen la educación ambiental, la conservación y el esparcimiento de las y los sonorenses.

Se han mantenido la realización de acciones mediante la colaboración en redes de trabajo pues se mantiene relación con 110 entidades a todo nivel, tanto nacionales como internacionales, en materia de calidad de aire, cambio climático, capacitación y educación ambiental, cumplimiento normativo ambiental, conservación y monitoreo de la biodiversidad y en el tema de protección y bienestar animal; con lo que se coadyuva al cumplimiento de los objetivos institucionales en específico, el uno, el dos y el tres. Para el año 2025, las actividades de la CEDES se han consolidado, toda vez que las líneas de acción han sido ejecutadas de manera exitosa y los indicadores reflejan avances significativos, como se observa en la siguiente tabla.

Resumen de resultado de indicadores de desempeño

Número de indicadores	Con avance	Sin avance
9	9	0

Fuente: CEDES, 2025.

Con la implementación de la política de cero rezago en trámites ambientales, aunado a los objetivos uno, dos y cuatro del PIMP, en este sentido la CEDES se convierte en un facilitador de la inversión. A través de la Dirección General de Gestión y Política Ambiental de CEDES que tiene a su cargo la recepción, evaluación y autorización de diversos trámites en materia ambiental, se instauró la política de cero rezago. Debido a la escasa planeación y a la carga de trabajo se vino acumulando a lo largo de los años anteriores existía un rezago en la evaluación y emisión de resolutive de autorizaciones en materia ambiental. Ante esta situación, el 10 de diciembre de 2024 esta Dirección General asumió el compromiso de eliminar el rezago acumulado en la respuesta a trámites, permisos y autorizaciones ambientales. El objetivo establecido fue finalizar este proceso el 12 de febrero de 2025. Iniciando un proceso de notificación y envío a las empresas y promoventes correspondientes, cumpliendo así con el compromiso adquirido de solventar los trámites retrasados.

Las actividades transversales de divulgación y educación ambiental, así como las relacionadas con la protección y el bienestar animal, beneficiaron a más de 750,000 personas de todas las edades, abordando una amplia gama de temas, tanto de carácter

general como especializado, en atención a las necesidades específicas de los distintos sectores de la sociedad.

Durante el año 2025, el Programa Integral de Protección y Bienestar Animal contemplado en el objetivo 5 del PIMP de la CEDES se consolidó favorablemente, al brindar 10,699 servicios veterinarios gratuitos en 15 municipios del Estado de Sonora. Asimismo, se desarrolló una agenda de 219 talleres y pláticas, mediante los cuales se capacitó a 6,123 personas en siete temáticas prioritarias, entre las que destacan la prevención del maltrato animal, la prevención de zoonosis y la promoción de la adopción responsable.

Los proyectos estratégicos continúan su desarrollo conforme a lo programado, fortaleciendo el cumplimiento de los objetivos institucionales y contribuyendo al desarrollo sustentable de Sonora. En el año 2025 se registraron avances sustanciales en uno de los proyectos estratégicos, la formulación del nuevo Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de Sonora, mediante la realización de talleres de consulta pública que fortalecieron su carácter participativo y técnico.

En este proyecto estratégico, se logró consensar el modelo de ordenamiento ecológico territorial y la asignación de usos de suelo a través de las Unidades de Gestión Ambiental que fueron aprobados tanto por el Comité Técnico y el Comité Ejecutivo correspondientes. De igual manera, se obtuvo la dictaminación favorable de los análisis de impacto presupuestario y regulatorio por parte de las instancias administrativas competentes del Gobierno del Estado de Sonora. Como resultado, se cuenta con el mapa estatal de Unidades de Gestión Ambiental, el cual, una vez publicado, orientará de manera vinculante el uso del suelo conforme a su vocación natural fortaleciendo la planeación territorial y la conservación del capital natural del Estado.

En conclusión, el ejercicio 2025 demuestra una evolución institucional sólida, sustentada en la planeación estratégica, el cumplimiento de metas y la ampliación de la cobertura de programas ambientales y de la oferta de esparcimiento biocultural. Las acciones en protección y bienestar animal también muestran avances, a pesar de ser su segundo año completo de trabajo. Los resultados logrados consolidan una política pública ambiental con enfoque preventivo, participativo y territorial, que fortalece la coordinación interinstitucional y la cercanía con la ciudadanía. De esta manera, la CEDES reafirma su papel como instancia rectora en materia ambiental en Sonora, orientando sus acciones hacia la sostenibilidad, la corresponsabilidad social y la preservación del patrimonio natural.

VI. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Objetivo 1: Fomentar el cumplimiento de la regulación estatal y el desarrollo de mecanismos de desempeño ambiental.

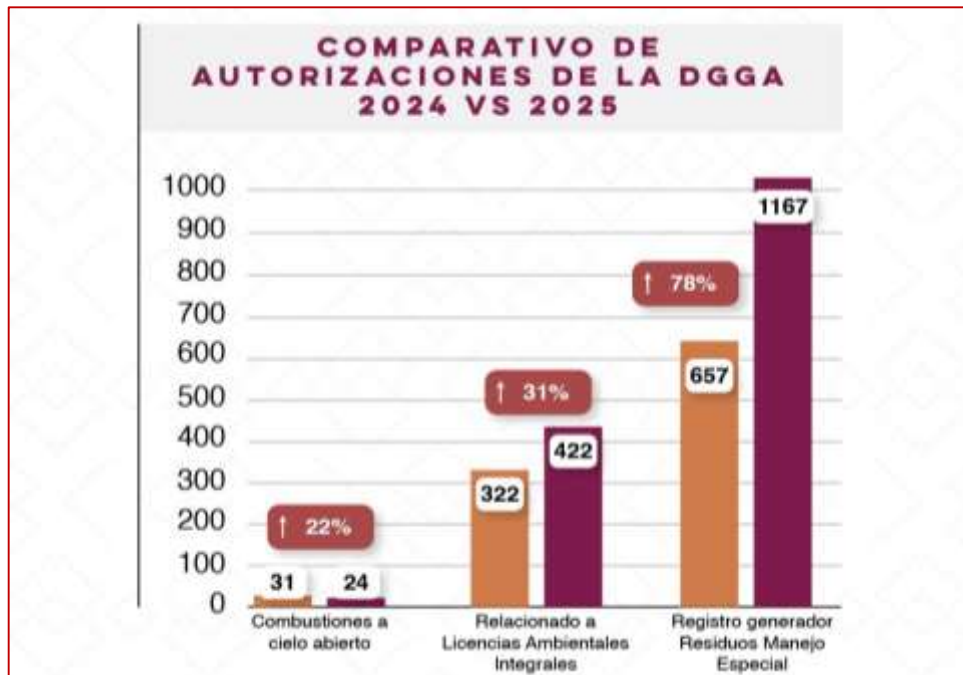
Estrategia 01: Promover el cumplimiento a la normatividad ambiental en todas las regiones de Sonora, brindado apoyo a los municipios y a los sectores públicos y privados.

Acciones realizadas:

- El 04 de abril de 2025, se llevó a cabo la instalación del Consejo Estatal para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDSON). El Consejo busca impulsar políticas y estrategias para promover el desarrollo sustentable, proteger el medio ambiente y asegurar el aprovechamiento responsable de recursos naturales. El cual está integrado por las dependencias estatales relacionadas con impulsar proyectos integrales y transversales de desarrollo sustentable.
- El 18 de abril de 2024, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el **Programa Estatal de Reforestación de Sonora**, instrumento rector de política ambiental en materia de conservación de los recursos forestales a nivel estatal con el fin de promover la participación y responsabilidad de los sectores tanto sociales como privados. Este instrumento fue utilizado como guía para el fomento y siembra de plantas nativas del Estado a nivel de reforestación urbana municipal. Se apoyaron a cinco municipios en la elaboración de los catálogos de plantas para restitución, beneficiando a 135,000 personas. Así mismo, se dio continuidad al proyecto de restauración ecológica del área natural protegida estero El Soldado con reforestación de mangle.
- Se continua con el proceso de evaluación tanto regulatoria como presupuestaria de la nueva Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Sonora, con enfoque en la valorización y aprovechamiento de materiales, así como la prevención de la contaminación causada por el manejo inadecuado de los residuos, cuyo estatus actual es que cuenta con dictamen regulatorio moderado emitido por la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora.
- Otro avance importante es el tema de transversalización de la regulación de los temas ambientales en otras leyes que integran el marco regulatorio estatal, se revisaron y evaluaron reformas en el ámbito ambiental y cambio climático de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, donde integro un anexo presupuestario para la realización de acciones climáticas por parte de la administración pública estatal.

En el rubro de cumplimiento de trámites ambientales por las obras y actividades se tuvieron los siguientes resultados:

- Eliminación del rezago acumulado durante los pasados cuatro años en la expedición de autorizaciones de carácter ambiental. El 12 de febrero del 2025 se culminó en proceso de resolución de las solicitudes más urgentes que consistió en concluir 1,998 casos. Esta política continua vigente durante los siguientes cuatro meses culminando con el rezago en 2,102 expedientes resueltos.
- Durante el año 2025, se emitió un total de 284 Licencias Ambientales Integrales (LAI's) para las obras y actividades de competencia estatal, cumpliendo con las disposiciones de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora. Del mismo modo, se atendieron 138 trámites relacionados con LAI's que consistieron en prórrogas, excepciones, negativas, extinciones y/o modificaciones de la licencia.
- Se registraron 817 nuevos generadores de residuos de manejo especial, evidenciando un compromiso con la gestión adecuada de residuos y la promoción de prácticas de gestión sustentable en las zonas urbanas de Sonora. Del mismo modo, se revisaron otros 359 trámites adicionales que consistieron en prórrogas, negativas, improcedencias y modificación de este registro. En la siguiente Ilustración se presenta un comparativo de la mejora en la respuesta a las solicitudes de trámites ambientales.



Fuente: CEDES, 2026.

- Se otorgaron 142 nuevas autorizaciones y 33 prórrogas de permiso para la recolección y transporte de residuos de manejo especial, reforzando el enfoque de la gestión integral y el adecuado manejo y disposición final de los mismos.
- Para la quema controlada a cielo abierto se dieron 24 permisos donde se establecen las condiciones de protección del entorno natural y el fomento de prácticas responsables por parte de la comunidad y los sectores productivos involucrados.
- Se evaluaron y registraron 16 prestadores de servicios ambientales que realizan labores de consultoría en el cumplimiento ambiental durante el 2025.
- Se le dio seguimiento al monitoreo de emisiones contaminantes provenientes de fuentes fijas de la actividad manufacturera de competencia estatal a través de las Cédulas de Operación Anual, que utilizan combustible fósil para sus procesos donde se registran tanto gases criterio como gases y compuestos de efecto invernadero. En este sentido, en el ejercicio del 2025 se contabilizaron 224 instalaciones productivas que ya reportan dichas emisiones.

Estrategia 02.- Mejorar la calidad de vida mediante la aplicación de mecanismos de calidad del aire, de gestión integral de los residuos y para el desarrollo de infraestructura, apegados a la legislación ambiental.

Acciones realizadas:

- A nivel nacional, la CEDES participó activamente en las actividades de la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales, A.C. (ANAAE). En este espacio se colaboró con las entidades federativas, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en temas clave como gestión integral de residuos y economía circular, biodiversidad, manejo de áreas naturales protegidas y cambio climático. En la siguiente fotografía se evidencia la participación en uno de los eventos organizados por la ANAAE, A. C.

Participación en la Segunda Sesión de la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales. Noviembre de 2025. Ciudad de Oaxaca de Juarez, Oaxaca.



Fuente: CEDES, 2026.

- Presentación y atención a las reuniones regionales de Sonora-Arizona del Programa Ambiental Fronterizo México –Estados Unidos, conocido como Programa Frontera 2025, durante el mes de noviembre de 2025 en Yuma, Arizona, donde se dio por concluido el programa. Funcionarios de CEDES participaron en las mesas de residuos, gestión de materiales y suelos contaminados, cumplimiento de la normatividad ambiental y calidad de aire.

La finalidad es intercambiar información de monitoreo ambiental, seguimiento a proyectos binacionales y coordinar nuevas propuestas de mejoramiento ambiental en el nuevo Programa Ambiental Fronterizo 2035. En este espacio se mantiene una relación permanente con el Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBANK), la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) y el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos Región Suroeste (USFWS). En la siguiente página se muestra la fotografía grupal de la participación en el evento.

- En el marco del Programa Frontera 2025, en el objetivo 2 del mismo en temas de calidad de aire, se continuó colaborando en el proyecto de ciencia ciudadana en educación en tema de calidad del aire utilizando sensores de bajo costo en la ciudad de Nogales, Sonora.

Participación en el lanzamiento del Programa Ambiental Fronterizo 2035. 13 de noviembre 2025. Yuma, Arizona.



Fuente: CEDES, 2026.

- Se dio continuidad al monitoreo de calidad del aire en municipios fronterizos de Agua Prieta, Nogales y San Luis Río Colorado, en colaboración con el Departamento de Calidad Ambiental de Arizona (ADEQ) y el Instituto Tecnológico de Nogales, donde se identificaron zonas y fuentes de contaminación persistentes, se midieron partículas PM10, PM2.5 y ozono. En San Luis Río Colorado se monitoreó ozono. Además, se llevaron a cabo recorridos en la ciudad de Hermosillo para mediciones de calidad del aire con colaboración de Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora (PROAES) y la Universidad de Sonora (UNISON).
- En el ejercicio 2025, se tuvo participación en eventos y consorcios de investigación, se formó parte del Comité Técnico de Salud Ambiental, de la Red de Comunicación de la Calidad del Aire, Grupo Técnico de Contingencias Ambientales y del Programa Ambiental Frontera 2025/Plan Estratégico Ambiental Sonora Arizona (PEASA). Aunado a esto, con el uso de sensores de bajo costo, se realizó el monitoreo en el periodo de junio – diciembre de 2025, en los municipios de Naco, Agua Prieta, San Luis Río Colorado, Nogales y Hermosillo, abarcando parámetros como PM10, PM2.5, PM4, PM1, Ozono, NO₂, SO₂, CO y PST.
- En seguimiento al Programa Estatal de Cambio Climático de Sonora, se continuo con el monitoreo de emisiones contaminantes provenientes de fuentes fijas de la actividad manufacturera de competencia estatal a través de las Cédulas de

Operación Anual, que utilizan combustible fósil para sus procesos donde se registran tanto gases criterio como gases y compuestos de efecto invernadero. En este sentido, en el año 2025 se contabilizaron 224 instalaciones productivas que ya reportan dichas emisiones.

Objetivo 2: Impulsar la resiliencia frente al cambio climático, generando acciones que permitan a los sectores público y privado reducir sus emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.

Estrategia 2.1.- Contribuir a un medio ambiente sano, impulsando acciones climáticas de mitigación para los sectores productivos del estado involucrando a los actores clave de los mismos.

Acciones realizadas:

- **Actividades de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático de Sonora.** En 2025, se sostuvieron dos sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria de esta Comisión, a continuación se señalan los detalles.

Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático de Sonora. **Fecha:** miércoles 5 de febrero del 2025. **Asistentes:** total de 24 personas (14 hombres, 12 mujeres). **Instituciones participantes:** se contó con la representación de 14 dependencias de la Administración Pública Estatal. **Temas tratados:** La ganadería ante el cambio climático.

La ponencia presentada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura. Durante la exposición, se analizaron los principales efectos del cambio climático en la ganadería, entre ellos la desertificación, la reducción de la productividad, el aumento de costos de producción y la mayor incidencia de enfermedades en el ganado.

Asimismo, se presentaron datos sobre la contribución del sector en las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero (GyCEI) en Sonora, resaltando la importancia de implementar estrategias de mitigación. Entre ellas, se desató en Programa de Ganadería Sustentable 2021-2027, cuyo objetivo es mejorar la productividad y competitividad del sector a través de prácticas sustentables. Las estrategias incluyen: la conservación de la vegetación, control de enfermedades, mejora genética y nutricional del ganado, uso de energías renovables y diversificación productiva. Estas estrategias buscan reducir la presión sobre los recursos naturales y mejorar la resiliencia en el sector ante los efectos del cambio climático.

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático de Sonora. **Fecha:** jueves 19 de junio del 2025. **Asistentes:** total de 18 personas (12 hombres, 6 mujeres). Dependencias participantes: 14, de la Administración Pública Estatal.

Temas tratados: se presentó el Decreto que incorpora un párrafo final al Artículo 8 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal a cargo de la Lic. Cinthya Luna, en representación del Diputado Omar del Valle Colosio, Presidente del H. Congreso del Estado de Sonora. El Decreto propone incorporar el enfoque transversal de cambio climático al Presupuesto de Egresos mediante la adición de dos párrafos:

“Párrafo cuarto: Establece la inclusión de un Anexo Transversal de Cambio Climático, que detalle el gasto destinado a acciones de adaptación y mitigación. Párrafo quinto: Define dicho Anexo como la sección del presupuesto donde se concentran programas, componentes o unidades responsables con acciones vinculadas a un sector determinado, en este caso, el cambio climático.

Entre los beneficios destacados de esta propuesta se encuentran: mejorar la coordinación interinstitucional, fortalecer la planeación del desarrollo, optimizar la eficiencia del gasto público, alinear el presupuesto con prioridades nacionales e internacionales, y facilitar la transparencia y la rendición de cuentas. También se enfatizó la importancia de identificar acciones climáticas existentes en la administración pública y establecer previsiones presupuestales específicas”.

Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático de Sonora. **Fecha:** martes 26 de agosto del 2025. **Asistentes:** total de 55 personas (26 hombres, 29 mujeres). **Temas tratados:** la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda presentó la Integración de Anexo Transversal en Anteproyecto de Egresos 2026. Dependencias participantes: 14, de la Administración Pública Estatal.

Se destacó que el objetivo del Anexo es sensibilizar a los tomadores de decisiones sobre la necesidad de planear con perspectiva climática. Esto es crucial para proteger la competitividad económica y la calidad de vida de la población sonorenses frente a fenómenos como sequías, olas de calor e inundaciones.

Se explicó que esta planeación estratégica, acompañada de dicho anexo, permitirá priorizar inversiones en áreas clave: movilidad sustentable, eficiencia energética, energías renovables, manejo integral de residuos y restauración de ecosistemas. Al hacerlo, se generarán políticas coherentes que impulsen un desarrollo bajo en carbono.

Finalmente, se puntualizó que la estructura programática vincula la programación anual de cada ejecutor con el Plan Estatal de Desarrollo.



Fuente: CEDES, 2025.

- **Organización del IV Congreso Estatal de Cambio Climático de Sonora.**

Celebrado bajo el lema “**Juventudes en Acción**”, el Congreso se llevó a cabo el día 31 de octubre de 2025, teniendo como sede las instalaciones del Foro al Aire Libre de Bosque Urbano La Sauceda, donde se citaron a especialistas y público en general interesado en la problemática ambiental.

El objetivo principal fue fomentar la participación activa de los jóvenes en las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, buscando que las juventudes propusieran soluciones innovadoras y sostenibles desde su propia perspectiva, promoviendo la conciencia ciudadana y la adopción de acciones individuales y comunitarias para enfrentar este desafío.

El evento dio inicio formal con un mensaje de bienvenida a cargo del joven Elián Alberto Miranda Valenzuela, estudiante de secundaria y destacado Fundador y Embajador de "Guardianes del Futuro"; compartió un mensaje alentador y con gran sentido de responsabilidad sobre el papel de las futuras generaciones. Su discurso subrayó la importancia de que la juventud tome un rol protagónico en la defensa del medio ambiente, inspirando a los presentes a ver la crisis climática no solo como un desafío, sino como una oportunidad de acción inmediata y colectiva.

La ceremonia de inauguración contó con la presencia de autoridades clave para la agenda ambiental y educativa, destacando la participación del Comisionado Ejecutivo

de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable, la Dirección General de Cambio Climático y Cultura Ambiental, representante de la Secretaría de Gobierno, representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, representantes de la Secretaría de Salud Ambiental, y representantes de la Secretaría de Educación y Cultura. A continuación, se muestran dos fotografías alusivas al IV Congreso de Cambio Climático.

<p>Inauguración IV Congreso Entrada a Foro al Aire Libre La Sauceda 31 de octubre del 2025.</p>	<p>Panel Redes Sociales Foro al Aire Libre La Sauceda a 31 de octubre del 2025</p>
	

Fuente: CEDES, 2025.

El evento registró una asistencia total de 240 personas, de las cuales 139 fueron mujeres, 99 hombres, y 2 género no binario, contando con un alto número jóvenes estudiantes de nivel media superior, además de académicos, funcionarios públicos, profesionales del sector, así como público en general interesado en formar parte de las actividades y los paneles de diálogo.

Como resultados obtenidos se llega a la conclusión de que el IV Congreso Contra el Cambio Climático: “Juventudes en Acción”, cumplió con ser un espacio de exposición para los trabajos y experiencias de jóvenes, consolidándose como una plataforma esencial para empoderar a los jóvenes en el tema de acciones para enfrentar el cambio climático a nivel local.

En cuanto a la gestión de los residuos de manejo especial se realizaron las siguientes acciones en antesala de la formulación del Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial:

- Se culminó el diagnóstico de generación de residuos de manejo especial de las actividades productivas de competencia estatal, donde se obtuvieron estadísticas

- de nueve sectores productivos y el inventario de los residuos de manejo especial por sector productivo para Sonora.
- Se avanzó en un 80% la formulación del Programa para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial para Sonora, donde se incluye una descripción de los instrumentos regulatorios aplicables y las políticas generales de gestión, incluyendo la elaboración de tres planes de manejo para las corrientes de residuos de la construcción y demolición, de neumáticos de desecho y de residuos orgánicos.

Objetivo 3: Conservar la biodiversidad y el buen estado de los ecosistemas con fines de aprovechar los recursos naturales indispensables para el desarrollo sustentable de Sonora mediante el ordenamiento ecológico territorial del estado.

Estrategia 3.1.- Formular y apoyar acciones orientadas a la conservación de los ecosistemas, restauración y uso sustentable de la biodiversidad.

Acciones realizadas:

- Se impulsó la actualización e implementación del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Sonora (POET) a través de diversas acciones:

Se logró un avance del 98 % en la actualización del POET Sonora, concluyendo con éxito el proceso de talleres, revisiones técnicas y validaciones interinstitucionales. Se desarrollaron tres talleres de Corredores Biológicos en Hermosillo, Ciudad Obregón y Puerto Peñasco, con la participación de 67 asistentes, cuyos aportes fueron fundamentales para identificar corredores prioritarios para especies de relevancia ecológica y aquellas sujetas a protección conforme a la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Se conformó el Grupo de Trabajo del Comité Técnico y del Comité Ejecutivo del POET-Sonora, con los representantes de las instituciones y organismos, así como representante de diferentes dependencias gubernamentales. Se establecieron diversos acuerdos como el cronograma para la realización de los talleres de actualización sectoriales y se pusieron en marcha los talleres de consulta pública en las actividades productivas de acuacultura, agricultura, sector energía, ganadería, turismo, minería, sector conservación, cinegético y forestal.

También durante el año 2025, el proceso de revisión y ajuste de los Mapas de Aptitud permitió reorganizar la información sectorial para conformar el Mapa de Unidades de Gestión Ambiental. La redefinición de estas unidades incrementó el número total de 56 a 58 UGA (Unidades de Gestión Ambiental), atendiendo recomendaciones emitidas por los distintos sectores. Este avance fue respaldado por un amplio proceso de diálogo técnico, que incluyó su presentación y aprobación unánime en la Segunda Reunión del Comité Técnico celebrada el 12 de septiembre de 2025, con una asistencia de 53 participantes.

Como parte del compromiso de transparencia y participación, el Mapa de UGA se presentó al sector minero ante la AIMMGD Distrito Sonora, obteniendo también su aprobación unánime. Posteriormente, se realizaron reuniones con la Dirección General de Minas, la CMIC y las Cámaras de Comercio, cuyos representantes expresaron su conformidad con

los avances y resultados del programa, consolidando así el respaldo de sectores clave para la implementación del POET Sonora.

Con la colaboración de investigadores en materia de biodiversidad y del Centro Intercultural de Estudios del Desierto y Océanos (CEDO), durante el mes de abril de 2025, se realizaron tres talleres regionales para identificar corredores biológicos de especies de importancia ecológica o protegidas bajo la NOM-059-SEMARNAT-2010. Estos insumos fortalecieron el mapa de aptitud del uso del sector conservación.

El proceso culminó con la Segunda Sesión del Comité Ejecutivo del POET Sonora, celebrada el 18 de noviembre de 2025, donde el Mapa Final de UGA fue aprobado por unanimidad. Con ello, la CEDES cierra el año con un instrumento territorial técnicamente robusto, socialmente validado y listo para su integración en el documento ejecutivo que permitirá avanzar hacia su decreto como instrumento oficial de política ambiental del Estado de Sonora.



Fuente: CEDES, 2025.

- Se emitieron 80 dictámenes de congruencia sobre el uso del suelo con referencia al POETSON vigente, solicitados por diversas dependencias gubernamentales y organizaciones, principalmente la Secretaría del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y la Dirección de Gestión y Política Ambiental de CEDES.

Los resultados de las acciones concluidas en materia de gestión de áreas naturales protegidas de competencia estatal fueron:

- Durante el año 2025, la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES) fortaleció de manera significativa el Programa de Áreas Naturales Protegidas de Competencia Estatal, trabajando tanto en la consolidación de las cuatro áreas naturales protegidas estatales actualmente reconocidas —el Sistema de Presas Abelardo Rodríguez Luján–El Molinito–La Sauceda y sus áreas aledañas, Arivechi–Cerro Las Conchas, Estero El Soldado y la Región de San Bernardino— como en la actualización de instrumentos de manejo, la ampliación de zonas de protección y el impulso a nuevas declaratorias. Entre los avances más relevantes se encuentra la propuesta formal para integrar el Bosque Urbano “La Sauceda” a la zona de amortiguamiento del Sistema de Presas Abelardo Rodríguez, acción que fue sometida a revisión de la Dirección Jurídica de la CEDES para proceder con el decreto correspondiente, reforzando así la protección ecológica de esta área estratégica para la conectividad ambiental de Hermosillo.
- De manera paralela, se avanzó en el proceso de declaratoria de la Reserva Estatal denominada “El Pitayal”, donde, en abril del presente año, se llevaron a cabo los Foros de Consulta Pública previa, libre e informada con pueblos y comunidades indígenas, garantizando un proceso participativo y respetuoso de los derechos de las comunidades vinculadas al territorio. Asimismo, se impulsó el convenio de colaboración para la declaratoria del Área Natural Laguna La Cruz, estableciendo bases técnicas y administrativas que permitirán integrar este ecosistema a un régimen de conservación estatal.



Fuente: CEDES, 2025.

- Un logro clave fue el trabajo continuo para la actualización del Programa de Manejo de Estero El Soldado, uno de los sitios de mayor relevancia ecológica en la región. Durante 2025 se realizaron reuniones técnicas en las que se enviaron las reglas de operación, se integró el mapa de sitios arqueológicos, se incorporaron actividades propuestas por el INAH para los subprogramas correspondientes, y se planteó su inclusión en el Consejo Asesor del área. Además, Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (CIBNOR) avanzó en la preparación de una propuesta de zonificación, fortaleciendo los componentes científicos que sustentan este instrumento de gestión ambiental.

Durante el año 2025, en el ANPE estero El Soldado se continuo trabajando en el proyecto de “Restauración del ecosistema manglar mediante la producción y reforestación de tres especies de mangle: mangle negro (*Avicennia germinans*), mangle rojo (*Rhizophora mangle*) y mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) bajo condiciones de sombreadero en el área natural protegida estatal estero El Soldado, Guaymas, Sonora”, realizó un estudio de aprovechamiento de las especies de mangle para restauración como especies bajo el estatus de amenazadas en la norma vigente aplicable. El resultado indica que las tasas de aprovechamiento son menores a la de renovación natural de la especie en el estero El Soldado. El número total de plantulas reforestadas y con muestras de sobrevivencia fueron de alrededor de 900.

La CEDES, a través de la Dirección General de Conservación mantuvo un enfoque de colaboración interdisciplinaria mediante mesas de trabajo con instituciones académicas, dependencias federales y organizaciones civiles, lo que permitió robustecer los procesos técnicos y participativos del Programa Estatal de Áreas Naturales Protegidas.

Las acciones y programas realizados durante el 2025 en el marco de la conservación de los ecosistemas. La CEDES, a través de la Dirección General de Conservación, fortaleció sus esfuerzos para proteger la biodiversidad del estado mediante acciones de monitoreo, restauración de hábitats, reintroducción de especies y actividades de educación ambiental dirigidas a la comunidad.

- Se trabajó en un total de diez proyectos de monitoreo y conservación de especies prioritarias, cinco de ellos se desarrollaron en colaboración con instituciones intencionales como Arizona Game and Fish y la Bird Observatory, Herpetology A society, dos con empresas mineras: Agnico Eagle y Minera Penmont S. de R. L. de C.V. y dos con una asociación civil nacional: Organización Vida Silvestre A.C. (OVIS A.C).
- Uno de los avances más importantes fue la rehabilitación del refugio del Pez Cachorrito del Sonoyta en el Centro Ecológico de Sonora “Samuel Ocaña García”. Esta especie,

única del Desierto Sonorense y considerada en peligro de extinción, requiere un hábitat adecuado para asegurar su supervivencia. Durante el año se realizaron trabajos de limpieza, preparación de un nuevo espacio tipo arroyo y un monitoreo biológico que confirmó que la población mantenida en el refugio continúa reproduciéndose.

Estos resultados permiten programar para 2026 la instalación del nuevo sistema hidráulico y la operación completa del refugio restaurado, lo que favorecerá un ambiente más natural y seguro para la especie.

<p>Monitoreo del pez cachorito del desierto en el Centro Ecológico de Sonora 22 de octubre del 2025</p>	<p>Firma del Convenio entre Agnico Eagle y CEDES 31 de octubre del 2025</p>
	

Fuente: CEDES, 2025.

- El proyecto de conservación del águila calva avanzó de forma relevante al consolidar el convenio entre CEDES y Agnico Eagle para el monitoreo de aves rapaces en Sahuaripa y Soyopa. A partir de estas acciones se logró localizar un nido activo en Sahuaripa y obtener un nuevo registro de presencia en Soyopa, ambos dentro del cauce del Río Yaqui. Estos hallazgos resultan de gran valor, pues amplían la información sobre el rango de distribución de la especie e indican actividad reproductiva en la región.
- En relación al proyecto de monitoreo con cámaras trampa en la región serrana de Sonora, se realizó el análisis del trabajo de campo realizado en seis ranchos ubicados entre Arizpe y Cumpas en años anteriores. El monitoreo generó cerca de 100 mil fotografías en total. Aunque muchas imágenes correspondieron a ganado o personas, se identificaron entre 14 y 15 especies de mamíferos, destacando el venado cola blanca y el pecarí de collar. Se concluyó que la diversidad resultó baja por la dominancia de pocas especies, pero la presencia de depredadores tope confirmó la importancia ecológica de la zona.

Los hallazgos más relevantes incluyeron registros de jaguar, ocelote y oso negro, además del primer registro de ocelote en una de las áreas monitoreadas. Estos resultados fortalecieron la comprensión de las rutas de desplazamiento de la fauna y confirmaron el papel de los predios como corredores biológicos. También se documentaron reptiles, ampliando el conocimiento sobre la biodiversidad local. La información obtenida aportó una base sólida para orientar futuras acciones de conservación y mejorar el manejo sostenible de los predios.

- El proyecto de conservación del perrito de la pradera cola negra tuvo también avances sólidos, con la realización de la segunda translocación el 22 de octubre de 2025, mediante la cual se trasladaron 75 ejemplares provenientes de Sonoita, Arizona. Previamente se habían construido 50 madrigueras artificiales para favorecer el establecimiento de nuevas colonias. El monitoreo posterior mostró que 22 de las 25 madrigueras se encontraban activas. La liberación quedó asentada mediante acta oficial de PROFEPA, y se mantienen visitas periódicas para asegurar la estabilidad de la población reintroducida.
- El proyecto del berrendo sonorenses avanzó mediante la firma de un convenio con Minera Fresnillo para realizar estudios sobre la población de Quitovac y las presiones que enfrenta, como depredación y caza furtiva. Durante los recorridos se identificaron grupos de la especie, información fundamental para orientar acciones de protección y manejo durante los próximos años.

Objetivo 4: Promover la educación ambiental que propicie un aumento en el desarrollo de valores ambientales, que convierta a los sonorenses en una sociedad consiente sobre el cuidado del medio ambiente.

Estrategia 4.1.- Fomentar y ejecutar acciones educativas enfocadas a crear cultura ambiental en las instituciones de educación y en la sociedad civil, así como el desarrollo de programas en centros destinados a la educación ambiental.

Acciones realizadas:

- El Programa de Educación Ambiental de CEDES, es transversal a las siete direcciones generales adscritas a la Comisión, dependiendo de la temática y el nivel de especialización a la que se impartirá la capacitación. En particular, la Dirección General de Cambio Climático y Cultura Ambiental tiene como objetivo principal fortalecer la cultura ambiental en el estado mediante la implementación de un programa de educación integral dirigido a la comunidad estudiantil y al sector privado, enfocado en la comprensión de los fenómenos climáticos y el desarrollo de soluciones innovadoras para un futuro sostenible.

Los temas impartidos se ofrecen desde la página oficial de CEDES en el apartado de cursos y talleres, donde los solicitantes pueden revisar las temáticas y seleccionar la que se apegue más a sus necesidades, posteriormente por medio de correo electrónico envían dicha solicitud para coordinar ya sea una plática presencial o en línea. Algunos de los temas recurrentes impartidos son: biodiversidad de la región, cambio climático, contaminación atmosférica, reforestación, basura nuevo tesoro y eficiencia energética e impacto ambiental por emisiones y quema de residuos en calidad del aire.

Durante el 2025 el número de pláticas impartidas por sector fue de 6 pláticas en el sector privado y 25 en el sector público, dando un total de 31 pláticas atendidas en diferentes escuelas y universidades de tres municipios, Hermosillo, Agua Prieta y Hermosillo.

Programa de educación ambiental en cambio climático y cultura ambiental	
<p>Plática sobre Cambio Climático Instalaciones T.E. Conectivity 22 de abril del 2025</p>	<p>Plática sobre Cambio Climático – Auditorio de la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado 23 de mayo del 2025</p>
	

Fuente: CEDES, 2025.

Finalmente, el programa de educación ambiental de esta unidad administrativa logró impactar de manera directa a un total de 1,746 beneficiarios. Esta cifra se integra por 976 mujeres, 765 hombres y 5 personas del género no binario, entre los que se encuentran estudiantes de diversos niveles educativos, quienes fortalecieron su conciencia climática, así como colaboradores del sector privado capacitados en prácticas de sostenibilidad. Gracias a la implementación de 31 jornadas formativas, consolidando una red de ciudadanos informados y comprometidos en la protección ambiental.

- Las capacitaciones relacionadas a la normatividad ambiental es una meta de la Dirección General de Gestión y Política Ambiental (DGGA). Algunas capacitaciones fueron impartidas por parte del personal de la DGGA, o por personal externo invitado, dirigido a gremios, instituciones, prestadores de servicios ambientales y público en general. Asimismo, también el personal de la Dirección a recibido capacitaciones por parte de personal externo con el fin de actualizarse en sus conocimientos para mantener un adecuado desempeño de sus funciones, específicamente en la evaluación de trámites y solicitudes para el otorgamiento de autorizaciones, permisos y licencia ambiental integral.

Los temas que se impartieron durante el año 2025 fueron:

- Capacitación sobre residuos mineros.
- Capacitación en gestión ambiental.
- Capacitación sobre el Cumplimiento del Marco Legal en Materia Ambiental.
- Programa anual de capacitación y actualización en Materia Ambiental 2025, integrado por cuatro módulos:
 - a. Módulo 1: Legislación ambiental.
 - b. Módulo 2: Impacto y riesgo ambiental.
 - c. Módulo 3: Prevención y control de la contaminación de la atmósfera y exploración, explotación y beneficio de minerales y sustancias no reservadas a la federación.
 - d. Módulo 4: Manejo integral de residuos de manejo especial, gestión ambiental y delitos ambientales.
- Reunión homologación de criterios CEDES – SEMARNAT.
- Seminario especializado de “Buenas prácticas para operadores de equipos de compactación en rellenos sanitarios”.
- Gestión de residuos para el sector salud.
- Criterios para obtener autorizaciones en materia ambiental.

En esta temática se han impartido 12 pláticas, 8 destinadas al sector público, 3 de sectores combinados y uno al sector privado. En esta temática se han impartido 12 pláticas, 8 destinadas al sector público, 3 de sectores combinados y uno al sector privado. Se ha capacitado a 304 personas, total de hombres: 168 y 136 mujeres en total.

En el tema de educación ambiental enfocada y divulgación enfocadas en fortalecer la conservación de la biodiversidad en Sonora, destacando particularmente la difusión del Proyecto del Berrendo Sonorense. A lo largo de este periodo se llevaron a cabo siete actividades entre instalación de stands informativos y pláticas educativas dirigidas a público general, estudiantes y personal de distintas instituciones, logrando atender un total de 505 personas.

**Listado de eventos de divulgación especializados en
la conservación de especie: Berrendo Sonorense en Sonora**

Dependencia /Organismo	Actividad	Municipio	Beneficiarios	Total de asistentes
DGC-CES	Stand informativo	Hermosillo	Público en general	150
CEDES-DGC-IACNA	Stand informativo	Hermosillo	Público en general	70
CEDES-DGC-CIAD	Stand informativo	Hermosillo	Público en general	24
CEDES-DGC-BOSQUE URBANO LA SAUCEDA	Plática Divulgación	Hermosillo	Público en general	12
CEDES-DGC-UES	Stand informativo	Hermosillo	Alumnos universitarios	200
CEDES-DGC - FRESNILLO PLC	Plática Divulgación	Caborca	Escuela primaria "Nueva creación", Ejido Juan Álvarez.	25
CEDES-DGC	Plática Divulgación	Puerto Peñasco	Sexta Zona Naval	24

Fuente: CEDES, 2025.

- Sumado a estas acciones, también se desarrolló el Festival de las Aves en Sahuaripa y Soyopa, con el propósito de fortalecer la sensibilización comunitaria sobre la protección del águila calva y otras especies relevantes de la región. En conjunto, estas actividades permitieron acercar información científica, promover la conservación de

especies emblemáticas y reforzar el compromiso de distintos sectores de la sociedad con la protección del patrimonio natural del Estado.

- En el Estero El Soldado, se realizaron diversos eventos de difusión dirigidos a estudiantes, instituciones académicas y organizaciones civiles, destacando el 3er Ciclo de Conferencias del Día Mundial de los Humedales y las actividades interpretativas organizadas en colaboración con la Universidad de Sonora y otras instituciones, el 02 de febrero del 2025. También se impartió un taller de reforestación a escuelas de Guaymas y se sumaron empresas como HOLCIM e INTEC mediante aportaciones para la compra y siembra de mangles.

Programa de educación ambiental en conservación de especies	
Festival de las Aves en Soyopa, Sonora. 29 de octubre del 2025	Platica de divulgación del berrendo sonorense Puerto Peñasco, Sonora
	

Fuente: CEDES, 2025.

Estrategia 02.- Promover la educación ambiental y la conservación de los recursos naturales que propicie un aumento en el desarrollo de valores ambientales y el disfrute de un medio ambiente sano de los sonorenses a partir de programas diversos organizados en el Bosque Urbano La Saucedá.

Acciones realizadas:

A partir de la reapertura del Bosque Urbano La Saucedá el 23 de marzo de 2025, el Departamento de Educación y Conservación ha implementado diversas acciones de restauración y educación ambiental. Estas iniciativas tienen como objetivo fomentar la conciencia ecológica y promover la participación comunitaria en actividades educativas, de

conservación y preservación del Bosque Urbano La Saucedá. Los datos de las actividades realizadas se muestran a continuación:

- Durante el periodo de marzo a diciembre de 2025, fueron realizadas un total de 124 actividades de educación ambiental, contando con la asistencia y participación de 1,653 personas. Dichas actividades se llevaron a cabo principalmente a través de los siguientes programas permanentes:
 - **Programa Econversando:** Fueron realizadas 28 charlas dirigidas al público en general, cuyo propósito es la concientización sobre temas relevantes en áreas como Biología, Ecología, Medicina, Sustentabilidad y Ciencias de la Tierra, entre otras.
 - **Jornadas de reforestación, limpieza y conservación:** fueron realizadas: 53 jornadas, las cuales buscan concientizar, fomentar e incentivar la participación ciudadana mediante prácticas sostenibles enfocadas en la conservación y restauración del entorno natural.
 - **Pequeños guardabosques:** fueron realizadas 18 sesiones, diseñadas para fomentar y estimular el aprendizaje de niñas y niños a través de actividades lúdicas, de relajación, observación y juego, promoviendo valores y conocimientos relacionados con la ecología y la sustentabilidad que contribuyen a su formación integral.
 - Adicionalmente, se impartieron 25 cursos y talleres a cargo del equipo de guardabosques del Bosque Urbano La Saucedá, así como de asociaciones ambientales interesadas en colaborar y participar en las actividades educativas del parque.

El número de talleres y actividades artísticas, creativas y culturales relacionadas con promover el cuidado ambiental, a lo largo del año se organizaron e impartieron diversas actividades orientadas donde se recibieron a 4, 110 asistentes.

- En este periodo, el Bosque Urbano La Saucedá recibió un total de 282,000 visitantes, reflejando su posicionamiento como uno de los principales espacios de convivencia, recreación y encuentro comunitario de la población y visitantes de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Los resultados obtenidos durante este primer año se reflejan en el compromiso del Bosque Urbano La Saucedá de consolidarse como un espacio de aprendizaje, encuentro y acción en favor de la protección y preservación del medio ambiente, aunado al ofrecimiento cultural y de esparcimiento. La evolución se presenta en las siguientes imágenes.



COMISIÓN DE
ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA
GOBIERNO
DE SONORA





Fuente: CEDES, 2025.

El **Centro Ecológico de Sonora “Samuel Ocaña García”** (CES), es un sitio natural que es considerado un punto importante de recreación y convivencia familiar por los sonorenses. Es por ello que en este 2025, impulsados por el Gobernador Alfonso Durazo Montaño, se dio inicio a las jornadas de “Recuperando el Patrimonio de los Sonorenses” en donde por medio de 9 campañas se realizaron tareas de desmonte, poda de árboles, limpieza, pintura, restauración de infraestructura dentro de las instalaciones del CES así como del espacio conocido como el Kilómetro en beneficio de toda la comunidad que día a día se reúne a realizar actividades físicas y deportivas.

El inicio de actividades en la temporada alta y vacacional es el periodo de semana santa 2025, llegó con la adquisición de un nuevo camión para el área de ECOSAFARI donde la demanda por parte de los visitantes es cada vez mayor y con el objetivo de seguir brindando un servicio eficiente y de calidad.



Como centro de esparcimiento para la población general donde se promueve el cuidado de la flora y fauna representativa del Estado y especies exóticas a través de un recorrido de exposiciones y la organización de diversos eventos de divulgación ambiental. La exhibición comprende 1,145 individuos de 512 especies, en este sentido se señalan los logros alcanzados en el CES obtenidos en el 2025:

- Se atendieron a 194,646 visitantes de todas las edades, de los cuales 55,915 fueron visitantes del ECOSAFARI.

- Se recibieron visitantes de 14 municipios del Estado sobre todo aquellos que son costeros como: Guaymas, Empalme, Navojoa, Caborca, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Hermosillo y Cajeme. También de Álamos, Nogales, Ures, Soyopa, Santa Ana y Cananea, entre otros.
- En seguimiento al Convenio de Colaboración de CEDES- SIPINNA (Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora) que consiste en la reducción del costo de entrada al CES, se han recibido 93,186 visitantes, de los cuales 15,712 son adultos y el resto corresponde a 31,281 niñas, 29,322 niños y 16,871 adolescentes.
- El Observatorio Astronómico “Antonio Sánchez Ibarra” del CES durante el 2025 recibió un total de 6.126 visitantes en las observaciones nocturnas del sistema solar, constelaciones y la vía láctea.

A través del **Observatorio Astronómico** se organizó la visita de familias sonorenses a una noche de asombro mediante la observación del eclipse total de luna; así como un curso de ciencias básicas que se realizó en seis sesiones sabatinas de verano, donde niños y adolescentes aprendieron más sobre física, biología, ciencias del espacio y exploración espacial.

- En colaboración con el Programa de Educación Ambiental de CEDES se han organizado 12 eventos de difusión ambiental con otras instituciones como la Universidad de Sonora, Universidad Estatal de Sonora, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y 3 organizaciones de la sociedad civil.
- El año 2025 se logró exitosos intercambios de especies con un zoológico de Puebla, donde recibimos a una pareja de tigres blancos (*Panthera tigris*); el otro intercambio se realizó con el Zoológico Parque del Niño Jersey de Ensenada, donde recibimos a un ejemplar macho de Capibara (*Hydrochoerus hydrochaeris*). Así mismo este año contamos con una donación de 10 ejemplares hembra de Venado Bura (*Odocoileus hemionus*). Sin duda todas las especies vienen a enriquecer la colección faunística.

Centro Ecológico de Sonora “Dr. Samuel Ocaña García” Nuevos Ejemplares - 2025	
Capibara <i>(Hydrochoerus hydrochaeris)</i>	Tigres blancos <i>(Panthera tigris)</i>
	

Fuente: CEDES, 2025.

- Se reportaron 69 nacimientos exitosos de especies durante el 2025: canguro, puma, cebrá, borrego barbario, borrego cimarrón, borrego muflón, ciervo sika, antílope eland, por mencionar solo algunos, que se albergan en el CES.

Centro Ecológico de Sonora “Dr. Samuel Ocaña García” Nuevos nacimientos - 2025	
	

Fuente: CEDES, 2025.

El **Delfinario Sonora** (DS), instalación creada para albergar especies de vida silvestre de manera confinada y controlada con fines educativos y promoción en temas de cuidado al medio ambiente y conservación de la vida marina ha alcanzado los siguientes resultados:

- Se recibieron 77,838 visitantes.
- Se realizaron 212 presentaciones educativas con lobos marinos y 159 con delfines.
- Se realizaron 213 actividades de encuentro directo con los delfines y 505 actividades de nado directo y especial.
- Se otorgaron 300 terapias con becas DIF Sonora (Desarrollo Integral de la Familia) asistidas con delfines a personas con distinto tipo de discapacidad, tanto motora como neurológica lo que contribuye a mejorar su calidad de vida, de los cuales 83 fueron para mujeres y 217 para hombres.
- Se impartieron 15 pláticas educativas para 270 personas del público en general. También se atendieron a 11 escuelas de nivel primaria con un total de 190 estudiantes de 6 a 18 años pertenecientes al sector educativo público. De igual modo, se recibieron a cuatro universidades locales de Guaymas, Sonora con un total de 80 personas.
- Se recibieron visitantes de 19 municipios del Estado como: Magdalena, Etchojoa, Navojoa, Guaymas, Empalme, Huatabampo, Caborca, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Hermosillo y Cajeme. También de Benito Juárez, Altar, Rayón, Ures, San Pedro de la Cueva, Santa Ana, Nogales y Villa Pesqueira, entre otros.

El Centro de Visitantes del Área Natural Protegida Estatal Estero el Soldado, es el áreas conservada estatales que presenta mayor actividad durante todo el año. En el ejercicio del 2025 se recibieron y atendieron a 9,064 visitantes, además de realizar once eventos relacionados con la conservación de especies como aves migratorias y restauración de ecosistemas costeros principalmente mangle.

Estrategia 03.- Promover actividades de reforestación y el aumento de áreas verdes urbanas en el estado.

Acciones realizadas:

- Con el fin de mitigar los efectos del cambio climático, el Gobierno del estado cuenta con el Vivero Estatal de Sonora en donde se produce flora regional, las cuales se ponen a disposición de las y los ciudadanos, y de los 72 gobiernos municipales para su donación.

- En el ejercicio del año 2025, se donaron un total de **35,247** árboles de especies regionales y se atendieron 34 solicitudes que se presentaron tanto por instituciones educativas, ayuntamientos, dependencias y ciudadanos para sus programas de reforestación en el entorno urbano.
- Entre los municipios beneficiados por las donaciones se encuentran: Aconchi, Agua Prieta, Arizpe, Bacadéhuachi, Benito Juárez, Benjamín Hill, Caborca, Divisaderos, Empalme, Granados, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Ímuris, Magdalena, Naco, Nacori Chico, Pitiquito, Puerto Peñasco, Rosario de Tesopaco, San Javier, San Miguel de Horcasitas, San Luis Río Colorado, Santa Ana, Sonoyta, Suaqui Grande, Tepache, Villa Hidalgo, Villa Pesqueira y Yécora.
- Por otra parte las instituciones educativas beneficiadas durante el periodo fueron seis con un total de 1,040 plantas, cinco empresas privadas con un total de 1,000 plantas, 32 dependencias gubernamentales con un total de 4,107 plantas y cinco asociaciones civiles con un total de 620 plantas.
- De manera consecuente, para dar abasto a estas requisiciones, se destaca la producción de 99,617 ejemplares para reforestación, las cuales son: Alamo, Amapa, Árbol de Fuego, Brea, Bugambilia, Chiltepin, Guayacán, Higuera, Karee Africano, Laurel, Lluvia de oro, M. Bacanora, Maguey, Mezquite, Mimbre, Mora. Moringa, Ocotillo, Palma, Palo Colorado, Palo Fierro, Palo Verde, Palo Verde-Azul y Sauce

Producción de plantas en el Vivero Estatal de Sonora (VES)	
Octubre del 2025	Noviembre del 2025
	

Fuente: CEDES, 2025.

Objetivo 05. Fomentar el bienestar animal y la salud pública buscando impactar positivamente la salud ambiental mediante acciones de control poblacional ético, atención médica básica y educación comunitaria.

Estrategia 01.- Mejorar la calidad de vida de la población mediante la organización de jornadas de protección y bienestar animal, tanto domésticos como comunitarios; así como eventos de capacitación y de sensibilización a diversos sectores de la sociedad.

Acciones realizadas:

- En el ejercicio 2025, se realizaron un total de **120** Jornadas Integrales de Bienestar Animal, beneficiando a **4,818** animales entre caninos y felinos, lo que representó un incremento del **49 %** en comparación con el año 2024. En conjunto, se otorgaron **10,699** servicios veterinarios que incluyen asuntos de desparasitación, vacunación antirrábica, corte de uñas y la aplicación de tratamientos especializados de quimioterapia. Los municipios beneficiados con estas acciones fueron: Banamichí, Ures, Guaymas, Rayón, Hermosillo, Cajeme y Puerto Peñasco, además de la localidad de Punta Chueca, Sonora.
- Con la finalidad de coadyuvar con los municipios en la implementación de acciones que permitan equilibrar la población canina y felina existente en el estado de Sonora, se llevaron a cabo **Jornadas de Esterilización** de manera sistemática. Estas jornadas se caracterizaron por ser masivas, gratuitas, tempranas, extendidas y no excluyentes, criterios indispensables para lograr un impacto poblacional efectivo y sostenido. Durante el ejercicio de 2025 se realizaron 99 jornadas de esterilización en 24 municipios, en los que se realizaron un total de **5,318** cirugías de esterilización a perros y gatos, tanto de compañía como comunitarios.
- El 19 de diciembre del 2025, se recibió la Clínica Móvil de Protección y Bienestar Animal en CEDES, por parte del Gobernador Dr. Alfonso Durazo Montaña, que llevará ambas jornadas tanto de esterilización como de salud veterinaria integral a los municipios más alejados de Sonora, donde no tienen capacidad de atención en este tema. Tiene una capacidad de efectuar 80 cirugías de castración al día. En el mes de diciembre se atendieron la ciudad de Hermosillo y la localidad de Bácum, Sonora.
- A partir del mes de octubre del 2025, la Dirección General de Protección y Bienestar Animal organiza reuniones mensuales con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, la Secretaría de Seguridad Pública, la Directora del CABA de Nogales, así como con representantes de PROFEPA, peritos, médicos veterinarios y elementos del Cuerpo de Bomberos de Hermosillo, con el objetivo de fortalecer los lazos y acuerdos

interinstitucionales, en relación a la protección y el bienestar animal. Durante estos encuentros se coordinaron acciones conjuntas para la atención oportuna de reportes y denuncias relacionadas con el maltrato animal, reforzando los mecanismos de colaboración y respuesta entre las distintas dependencias.

Acciones de Protección y Bienestar Animal 2025	
Reunión de Trabajo Transversal de la Dirección General de Protección y Bienestar Animal Octubre del 2025	Impartición de pláticas de prevención del maltrato animal 28 de noviembre de 2025
	
Realización de cirugía de castración a felino 01 de diciembre del 2025	Entrega de la Clínica Móvil de Bienestar Animal 18 de diciembre del 2025
	

Fuente: CEDES, 2025.

- En el año 2025 se impartieron **219** charlas y capacitaciones en temas de bienestar animal que previenen el maltrato y abandono, así como promueven de forma efectiva el maltrato animal. En estas capacitaciones se beneficiaron **6,123** asistentes donde se incluyen estudiantes desde nivel preescolar hasta secundaria, personal de dependencias gubernamentales, médicos veterinarios zootecnistas independientes, elementos de seguridad pública y miembros de la sociedad civil en general. Las pláticas de capacitación se llevaron a 15 municipios de Sonora.
- En 2025, se implementó el programa de donación de alimento destinado al bienestar de caninos y felinos, beneficiando a **87** asociaciones civiles y rescatistas independientes dedicados a la protección animal. Estas acciones impactaron de manera directa a más de **7,150** animales de compañía. En total, se distribuyeron **287** sacos de alimento para felinos, equivalentes a **4,305** kg, así como **425** sacos de alimento para caninos correspondientes a **8,900** kg. Estas donaciones fortalecieron la labor de las organizaciones y personas dedicadas al rescate animal de forma voluntaria, reafirmando el compromiso institucional con la protección y el bienestar animal. Los municipios beneficiados fueron: Navojoa, Hermosillo, Huatabampo, Caborca, Sahuaripa, Puerto Peñasco, Álamos, Atíl, Etchojoa, Guaymas, Moctezuma y Agua Prieta.

**Donación de alimento a rescatistas independientes
Año 2025**



Fuente: CEDES, 2025.

VII. SEGUIMIENTO A INDICADORES

El presente apartado tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía información clara, ordenada y accesible sobre los indicadores que utiliza la CEDES para dar seguimiento a sus compromisos, objetivos y acciones en el marco del Programa de Mediano Plazo.

La difusión de esta información forma parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo conocer el desempeño de la dependencia, los resultados alcanzados y las áreas en las que se identifican oportunidades de mejora.

La CEDES, cuenta con un total de 9 indicadores, los cuales constituyen herramientas fundamentales para medir el avance de las acciones implementadas, identificar su evolución a lo largo del tiempo y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La información que se presenta corresponde al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se reporta. No obstante, es importante precisar que estos datos no representan necesariamente el resultado definitivo del año, ya que cada indicador cuenta con una frecuencia de actualización específica. La dependencia realiza un seguimiento permanente con cortes trimestrales, en el cual se registran las variaciones y avances de cada indicador. En la siguiente tabla se presentan los resultados de los indicadores.

Resultados de los indicadores del Programa Institucional de Mediano Plazo, 2022-2027

N°	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
1	Porcentaje de resoluciones de trámites ambientales para el sector privado.	Sentido: Constante Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
2	Número de empresas que implementan acciones para la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero por parte del sector productivo de Sonora.	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 40.00	358.00	200.00	207.00	224.00
3	Número de estudios técnicos de diagnóstico y monitoreo de la diversidad biológica terrestre de Sonora.	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 8.00	8.00	11.00	10.00	10.00
4	Porcentaje de pláticas y talleres de promoción de la cultura y valores ambientales que impulsen el cuidado y la preservación del medio ambiente.	Sentido: Constante Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
5	Número total de esterilizaciones a felinos y caninos	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2023 Línea base: 4100.00	636.00	4459.00	4711.00	5318.00
6	Número total de eventos realizados en materia de protección y bienestar animal (charlas, talleres y capacitaciones, etc.).	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2024 Línea base: 160.00	—	—	163.00	219.00
7	Número total de visitantes al Bosque Urbano La Saucedá	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2025 Línea base: 42000.00	—	—	—	282000.00



Continuación.

N°	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
8	Número total de visitantes al Centro Ecológico de Sonora "Dr. Samuel Ocaña García".	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2022 Línea base: 129464.00	129464.00	191927.00	180175.00	194646.00
9	Porcentaje de jornadas en bienestar animal realizadas (esterilización, bienestar animal y tratamientos especiales).	Sentido: Constante Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2023 Línea base: 100.00	—	—	100.00	100.00

Fuente: CEDES, 2025.

VIII. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

IX. Programa Especial de Gobierno Digital del Estado de Sonora

Las acciones realizadas por la CEDES, se enmarcan en el Objetivo 2 del Programa Especial de Gobierno Digital (PEGD) que aspira a “fortalecer la política regulatoria mediante el desarrollo de herramientas que mejoren y optimicen la calidad de los servicios, trámites, programas sociales y demás interacciones digitales entre el gobierno y las personas”.

Estos esfuerzos conjuntos reflejan nuestro compromiso permanente con la modernización de los procesos administrativos y la facilitación del cumplimiento normativo en materia ambiental, mediante la maximización del uso de las tecnologías de la información. No obstante, aún se requieren adecuaciones en lo relativo a la utilización de la firma electrónica avanzada y/o del Sistema de Administración Tributaria, para lo cual resulta necesario celebrar los convenios correspondientes con las autoridades registradoras y certificadoras competentes.

Durante el año 2025 se hicieron acercamientos con la Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones del Gobierno Federal para optimizar los procesos y garantizar una mayor eficiencia en la gestión de los trámites sobre todo en el ingreso de la Licencia Ambiental Integral y en los permisos y autorizaciones en materia de residuos de manejo especial.

Otras acciones encaminadas al seguimiento del PEGD por parte de CEDES se refieren en el Anexo I de este informe.

8.1. Programa Especial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

Con base en el Convenio de Colaboración suscrito en enero de 2023 entre la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES) y el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), se da continuidad y se fortalecen las acciones establecidas en el Programa Especial de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, particularmente en lo relativo al derecho al descanso y al sano esparcimiento.

Estas acciones incluyen el acceso con tarifa preferencial, cualquier día del año, a las instalaciones del Centro Ecológico de Sonora “Dr. Samuel Ocaña García”. Derivado de este Convenio y buscando que los niños, niñas y adolescentes tengan un acercamiento con la naturaleza y las especies de flora y fauna representativas del estado de Sonora, se acordó que por una persona adulta que cubra su cuota de entrada, dos niñas o niños en edades de hasta 12 años entran gratis. Igualmente, cuando se trate de grupos escolares, ya sea de nivel básico, por cada maestro que pague su boleto de entrada, 20 niñas y niños entran gratis.

En el año 2025, las acciones de CEDES que contribuyen al bienestar de las niñas, niños y adolescentes se refieren a brindarles acercamiento a capacitación y adquisición de conocimiento en diversos temas de protección al medio ambiente, prevención del maltrato animal, conservación de recursos naturales y de la diversidad biológica de nuestro Estado mediante la infraestructura que tenemos disponible. Consecuentemente, el número de beneficiados por la implementación de tales programas es el siguiente:

Beneficiarios de programas institucionales bajo en Convenio CEDES- SIPINNA

PROGRAMA INSTITUCIONAL	NIÑAS	NIÑOS	ADOLESCENTES
Visitantes al Centro Ecológico de Sonora, “Dr. Samuel Ocaña García”.	31,281	29,322	16,871
Visitantes al Delfinario Sonora	10,612	12,301	7,622
Terapias asistidas con delfines	70	98	65
Programa de educación ambiental	265	276	173
Capacitación en tema de protección y bienestar animal	1,450	1,127	563
Capacitación en talleres de divulgación ambiental en el Bosque Urbano La Saucedá	410	252	385

Fuente: CEDES, 2025.



Como se observa en la tabla anterior, otras acciones enfocadas a la atención de este grupo de la población, es su inclusión activa en esquemas de capacitación previstos en el Programa de Educación Ambiental y las acciones de difusión orientadas a la prevención del maltrato animal, así como en el otorgamiento de terapias asistidas por delfines para personas con discapacidad entre el grupo de edad de 0 a 17 años.

X. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

La CEDES estableció siete proyectos estratégicos clave orientados a mejorar y eficientar su desempeño técnico y administrativo, con el propósito de facilitar la gestión y el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los sectores productivos. Asimismo, dichos proyectos tienen un carácter transversal y promueven la vinculación y coordinación con los municipios y con los demás sectores de la administración pública estatal. De los siete proyectos estratégicos formulados en 2021, cinco mantienen su vigencia y continuidad para el ejercicio 2025.

8.2. 9.1. Proyecto estratégico 1: simplificación y uso de nuevas tecnológicas para realizar trámites ambientales en línea.

Este proyecto estratégico estuvo vigente hasta el año 2024. Durante el año 2025, el avance se concretó a trabajar coordinadamente con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Gobierno Federal, en acciones a ingresar cuatro trámites y pago de servicios de la CEDES en la Plataforma Nacional de la Ventanilla Digital Nacional de Inversiones.

Así, en coordinación con esta Agencia, se han logrado avances en el desarrollo, optimización de procedimientos para solventar los trámites ambientales de competencia estatal de forma remota tanto para el sector público como para el sector privado, sobre todo aquel asentado fuera de la ciudad de Hermosillo. Los trámites se refieren a la Licencia Ambiental integral y a los permisos y autorizaciones en materia de manejo de residuos de manejo especial. En este sentido, se ha llevado a cabo la elaboración y prueba del software y la plantilla general de captura, marcando un avance en este proyecto, acorde al Objetivo 2 del Programa Especial de Gobierno Digital de Sonora.

El avance de este proyecto es buscar implementarse subsanando la falta de sustento jurídico y de desarrollo del procedimiento administrativo respaldado en la iniciativa de modificación de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora (Año 2022) que se encuentra en período de evaluación por la Secretaría de la Consejería Jurídica. El progreso estriba en trabajar con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones de Sonora y su representación a nivel federal para incluir los trámites en la Ventanilla Nacional de Trámites para Inversiones, en este sentido, se están revisando los formatos de guías y de solicitud para eficientar la digitalización de los trámites ambientales y la certificación de la firma electrónica avanzada para los notificadores autorizados por la CEDES.

8.3. 9.2. Proyecto estratégico 2: Programa Estatal de Cambio Climático de Sonora.

El 9 de junio de 2022, se publicó en el Boletín Oficial el Programa Estatal de Cambio Climático de Sonora, el instrumento rector para enfrentar al cambio climático desde una perspectiva local, con impacto nacional y global. Establece metas y acciones a nivel regional que van orientadas a desarrollar un camino para la reducción de emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (GyCEI) y la resiliencia ante los cambios que estos provoquen.

El programa formula la trayectoria de acción climática para el Estado donde se describen los beneficios, desafíos y oportunidades tanto ambientales, sociales y económicas para lograr abordar el cambio climático y sus consecuencias, promoviendo esquemas de desarrollo sustentable. Se proyectan dos objetivos concretos: el primero es establecer medidas de mitigación para los diferentes sectores principalmente energía, transporte, residuos y tratamiento de aguas residuales, agropecuario y el sector transversal que incluye el desarrollo urbano y la gestión administrativa de las emisiones del GyCEI.

El segundo objetivo se avoca a la transversalización de las políticas y acciones climáticas a las dependencias gubernamentales de la administración pública estatal con fines de disminuir los efectos del cambio climático y unir esfuerzos para obtener mejores resultados en la aplicación de esta política pública. El PECCS busca el bienestar de la población al mitigar los efectos adversos del cambio climático y crea las bases para adaptarse a los conflictos que posiblemente se agudizarán por problemas sociales en el uso de recursos escasos como el agua y de salud que están conectados con el cambio climático.

El avance en este ejercicio 2025, fue impulsar esquemas de transversalización del tema de ganadería y el tema de presupuestación de acciones climáticas por parte de las dependencias de la administración pública estatal, mediante un anexo presupuestal incluido en la Ley de Hacienda del estado de Sonora.

Así mismo, se continuó trabajando en la elaboración de la propuesta de reglamento de la Ley de Cambio Climático del Estado de Sonora. Se terminó la propuesta de redacción. Es importante recalcar que las acciones climáticas se impulsan a través de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Sonora que sesiona tres veces al año.

8.4. 9.3. Proyecto estratégico 3: Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de Sonora.

La elaboración y actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Sonora (POET), se encuentra plenamente justificado en el marco normativo federal y estatal; tanto la LGEEPA como la LEEPAES obligan y facultan al Estado a formular este instrumento para regular el uso del suelo, prevenir la degradación ambiental, ordenar las actividades productivas y promover el desarrollo sustentable en coordinación con los municipios, la federación y la sociedad.

Con la actualización del POETSON inicio hace cuatro años y es un instrumento de política ambiental cuyo objetivo es regular el uso del suelo y las actividades productivas en el estado para alcanzar la preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Desde el año 2022 se formalizó el inicio de la actualización y la elaboración del nuevo programa. El proceso incluye la realización de talleres sectoriales de consulta pública y de la aprobación del Comité Técnico, la propuesta de Modelo de Ordenamiento Ecológico Territorial sobre los usos del suelo según su aptitud. Las actividades incluyen la aprobación del modelo de ordenamiento ecológico territorial por parte del Comité Ejecutivo y el inicio del proceso de revisión regulatoria, presupuestaria y legislativa por parte de los órganos competentes en Sonora.

Durante el ejercicio 2025, el equipo técnico de la CEDES ha consolidado las etapas de diagnóstico y pronóstico del POETSON. El enfoque principal ha sido la integración de criterios ecológicos de conservación con las necesidades de los sectores productivos, culminando en la definición de las Unidades de Gestión Ambiental (UGA). Las actividades se muestran a continuación:

Cronología de Actividades y Participación Social.

Talleres de Corredores Biológicos (abril 2025).

Se realizaron tres talleres regionales para identificar corredores biológicos de especies de importancia ecológica o protegidas bajo la NOM-059-SEMARNAT-2010. Estos insumos fortalecieron el mapa de aptitud del uso de conservación.

Proceso de Validación del Mapa de UGAs (septiembre - noviembre 2025)

Tras los talleres, se incrementó la precisión del modelo territorial, pasando de 56 a 58 Unidades de Gestión Ambiental (UGAs). Este mapa fue sometido a un riguroso proceso de validación con sectores estratégicos con la realización de talleres y reuniones de trabajo:

- 12 de septiembre: Aprobación por parte del Comité Técnico.
- 18 de septiembre: Aprobación por unanimidad del Sector Minero (AIMMGM).
- 26 de septiembre: Mesa de trabajo con la Dirección General de Minas y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)
- 10 de noviembre: Validación por las Cámaras de Comercio
- 18 de noviembre: Aprobación unánime por el Comité Ejecutivo.

Fechas de los talleres del tema de corredores biológicos

TALLERES DE CORREDORES BIOLÓGICOS			
SITIO	FECHA	MUJERES	HOMBRES
Hermosillo	08/04/2025	12	10
Ciudad Obregón	09/04/2025	7	18
Puerto Peñasco	11/04/2025	9	11
REUNIONES			
Reunión Comité Técnico	12/09/2025	21	32
Reunión Sector Minero	18/09/2025	7	23
Reunión DGM-CMIC	26/09/2025	3	5
Reunión Cámaras de Comercio	10/11/2025	4	7
Reunión Comité Ejecutivo	18/11/2025	14	19

Fuente:

CEDES, 2026.

Cumplimiento Normativo y Mejora Regulatoria

En cumplimiento con el marco legal administrativo, el Programa de Ordenamiento Ecológico inició su proceso de revisión ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMERSON):

- 01 de diciembre: Reunión de trabajo para definir la ruta jurídica.
- 09 de diciembre: Registro oficial del POET Sonora ante CEMERSON para el inicio del Análisis de Mejora Regulatoria (AMR). El dictamen favorable de esta instancia es requisito previo indispensable para la apertura de la Consulta Pública. El pre-dictamen con impacto moderado fue recibido en diciembre del 2025.

Resultados Técnicos Consolidados

- **Consenso Multisectorial:** Se logró la firma de minutas de aprobación por parte de los diferentes sectores productivos, gremios industriales y cámaras de comercio, garantizando la viabilidad social del programa.
- **Representatividad:** Un total de **51 instituciones** (académicas, gubernamentales y privadas) participaron activamente en la construcción del modelo.
- **Documentación Final:** Se ha concluido el Resumen Ejecutivo y la Bitácora Ambiental, herramientas esenciales para la transparencia y seguimiento del programa, en la fase de consulta pública.

Relación de las instituciones y organizaciones que participaron en los talleres en el desarrollo del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Sonora.

NO. INSTITUCIONES PARTICIPANTES DEL POET-SON 2025.	
1	Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, A. C.
2	Cámara de los pequeños negocios en Sonora
3	Cámara Mexicana de La Industria de la Construcción (CEMIC)
4	Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)
5	Cementos México (CEMEX)
6	Centro de Investigaciones en Alimentación y Desarrollo Guaymas (CIAD)
7	Centro Intercultural de Estudios de Desiertos y Océanos (CEDO)
8	Comisión de Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)
9	Comisión de Nacional de Áreas Naturales Protegidas de Álamos (CONAP)
10	Comisión Estatal del Agua (CEA)
11	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS)
12	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
13	Comité de playas limpias
14	Compañía Minera La Lllamarada “Mina las Chispas”
15	Consejo para el Desarrollo Sostenible
16	Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
17	Dirección General de Minas (DGM)
18	Ecogrande
19	Ecología del Municipio de Puerto Peñasco
20	Estación Regional del Noroeste - UNAM
21	Exploraciones Mineras Piñones S. A. de C. V.
22	Minera Fresnillo Plc
23	Galicia Outdoors
24	Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora (IAES)
25	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI)
26	Instituto Superior de Cajeme (ITESCA)
27	Instituto Tecnológico de Sonora (ITS)
28	Minas de Oro Nacional
29	Minera Columbia de México, Sapi de C.V.
30	Minera Siglo XXI
31	Naturaleza y Cultura Sierra Madre
32	Northern Jaguar Project
33	Pino A.C.
34	Presidencia Municipal de San Luis Rio Colorado

35	Presidencia Municipal de Sonoyta
36	Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora (PROAES)
37	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)
38	Profauna A. C. Sonora
39	Pronatura del Noroeste, A. C.
40	Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California - CONANP
41	Reserva de la Biosfera Pinacate - CONANP
42	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA)
43	Secretaría de Economía y Turismo (SETUR)
44	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR)
45	Secretaría de Salud Ambiental (SSA)
46	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
47	Unión Ganadera Regional de Sonora (URS)
48	Universidad de la Sierra (UNISIERRA)
49	Universidad de Sonora (UNISON)
50	Universidad del Estado de Sonora (UES)
51	Universidad para el Bienestar Benito Juárez García

Fuente: CEDES, 2026.

La evidencia fotográfica sobre las distintas reuniones de trabajo, se muestra a continuación:



Fuente: CEDES, 2025.

8.5. 9.4. Proyecto estratégico 4: Programa Estatal de Reforestación de Sonora, 2024-2027.

El Programa Estatal de Reforestación de Sonora (PERS) se elabora y ejecuta con el objetivo de promover la conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas forestales del estado, mediante la producción y uso de especies endémicas y adaptadas, así como la promoción de la cultura del cuidado ambiental.

Se el PERS contribuye a la recuperación de ecosistemas degradados, la educación ambiental y la sostenibilidad del patrimonio natural estatal. Las acciones durante el año 2025 se englobaron en atender y apoyar a los municipios en el tema de reforestación urbana, donando un total aproximado de 35,000 plantas.

De igual modo, se continuaron las acciones vinculadas con fomentar la restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales del estado de Sonora, mediante la promoción de prácticas de reforestación sostenibles y la implementación de esquemas de protección de los recursos forestales. Estas acciones fortalecen la conservación ambiental, la recuperación de ecosistemas degradados y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, mediante curso de capacitación y la aplicación de los instrumentos de política ambiental vigente.

8.6. 9.5. Proyecto estratégico 5: Programa Integral de Protección y Bienestar Animal

La estrategia es implementar una política de cuidado y promoción de la protección de animales de compañía, comunitarios y fomentar el bienestar animal a través de jornadas de esterilización, salud animal, capacitación para la prevención del maltrato y la donación de sacos de alimentos.

Con el propósito de brindar atención veterinaria gratuita en todo el estado de Sonora y contribuir de manera directa al mejoramiento del bienestar animal, durante el año 2025 se llevaron a cabo diversas Jornadas Integrales de Bienestar Animal. En dichas jornadas se ofrecieron servicios de consulta médica veterinaria, desparasitación interna y externa, vacunación antirrábica, corte de uñas, así como tratamientos específicos para diversas enfermedades.

Estas acciones tuvieron como finalidad no solo el cuidado de la salud de los animales de compañía, sino también la protección de la salud pública, al prevenir enfermedades zoonóticas. Asimismo, los servicios brindados permitieron preparar a los animales en condiciones óptimas para la realización de cirugías de esterilización. Las jornadas se realizaron principalmente en zonas vulnerables, atendiendo además solicitudes de distintos municipios del estado. Durante el periodo que se informa, se realizaron un total de **120** Jornadas Integrales de Bienestar Animal, beneficiando a **4,818** animales entre caninos y felinos, lo que representó un incremento del **49 %** en comparación con el año 2024. En conjunto, se otorgaron **10,699** servicios veterinarios.

Los municipios visitados fueron: Banamichí, Ures, Guaymas, Rayón, Hermosillo, Punta Chueca, Obregón y Puerto Peñasco.

Con la finalidad de coadyuvar con los municipios en la implementación de acciones que permitan equilibrar la población canina y felina existente en el estado de Sonora, se llevaron a cabo Jornadas de Esterilización de manera sistemática. Estas jornadas se caracterizaron por ser masivas, gratuitas, tempranas, extendidas y no excluyentes, criterios indispensables para lograr un impacto poblacional efectivo y sostenido.

Durante el ejercicio de 2025 se realizaron 99 jornadas de esterilización, en las cuales se practicaron un total de **5,318** cirugías de esterilización. Estas acciones permitieron ampliar significativamente la cobertura territorial, logrando un **66 %** más de municipios visitados en comparación con el año 2024.

Los municipios atendidos fueron: Aconchí, Banamichí, Magdalena de Kino, Cajeme, Santa Ana, Agua Prieta, Empalme, Mazatán, Ures, Sonoyta, Álamos, Guaymas, Nacozari de García, Rayón, Altar, Hermosillo, Navojoa, Sahuaripa, Puerto Peñasco, Arizpe, Imurís, Nogales, San Luis Río Colorado y Pesqueira. Asimismo, se realizó una jornada en la comunidad indígena seri, específicamente en Punta Chueca, Municipio de Hermosillo.

El Programa de Educación Comunitaria e Institucional en materia de protección y bienestar animal, tuvo como objetivo principal concientizar a la población sobre la tenencia responsable de animales de compañía, la prevención de zoonosis y el combate al maltrato animal. A través de este programa, la Dirección General de Protección y Bienestar Animal incrementó en un **25 %** el número de charlas educativas y capacitaciones respecto al año 2024.

Durante el año 2025 se impartieron un total de **219** charlas y capacitaciones, beneficiando a **6,123** participantes, entre estudiantes de nivel preescolar, primaria y secundaria, personal de dependencias gubernamentales, médicos veterinarios zootecnistas, elementos de seguridad pública y sociedad civil en general.

Los municipios en los que se llevaron a cabo estas actividades fueron: Aconchí, Empalme, Ures, Agua Prieta, Guaymas, Rayón, Álamos, Hermosillo, Sahuaripa, Arizpe, Magdalena de Kino, San Luis Río Colorado, Banamichí, Cajeme y la localidad de Punta Chueca.

Entre los temas impartidos destacan: prevención de zoonosis y del maltrato animal, prevención del maltrato animal a través del cuento infantil “Romina Color de Sol”, el maltrato animal como precursor de la violencia social y la legislación vigente en materia de protección animal en Sonora, cirugía de esterilización de mínima invasión (Quick Spay), inducción a la logística y procedimientos de las Jornadas de Esterilización y Bienestar Animal; Programa de Equilibrio Poblacional y cuidados básicos de los animales de compañía.

En este programa participaron dos dependencias: la Secretaría de Educación y Cultura y la Universidad de Seguridad Pública. Del total de asistentes, **3,753** fueron hombres y **2,370** mujeres, sumando un total de **6,123** beneficiarios.

Este programa operado por la Dirección General de Protección y Bienestar Animal de la CEDES.

<p>Tema: Cuidados Basicos En Animales De Compañía y Cuento "Romina Color Del Sol". Esc. Prim. Victor Manuel Blanco Martinez #1. 27 de Noviembre del 2025</p>	<p>Jornada de Esterilización. Pesqueira, Sonora 20 de noviembre del 2025.</p>
	

Fuente: CEDES, 2026.

8.7. 9.6. Proyecto estratégico 6: Programa de mejora regulatoria: elaboración de reglamentos de la LEEPAES.

El proyecto estratégico de mejora regulatoria inició en el año 2021 y básicamente consiste en la elaboración de los reglamentos de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora (LEEPAES) es una acción estratégica que fortalece el marco jurídico ambiental, otorgando certeza normativa y operativa a las instituciones responsables de la gestión ambiental.

Las acciones correspondientes al año 2025 consistieron en pedir opinión de criterios técnicos, mecanismos de operación y de política a los posibles usuarios e implementadores de los reglamentos de referencia, en este caso son reglamentos operativos de la licencia ambiental integral y de impacto y riesgo ambiental. Los proyectos de las iniciativas de reglamento han sido revisados y retroalimentados varias veces por la Secretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Sonora. Se espera que para el año 2026, este proyecto estratégico finalice.

8.8. 9.7. Proyecto estratégico 7: Estructura organizativa de la Dirección General de Bosque Urbano La Saucedá.

El Bosque Urbano La Saucedá tiene como propósito promover y rescatar el espacio públicos destinados a la educación ambiental en el estado, con el fin de asegurar el acceso público a la información del estado del medio ambiente natural y a talleres de educación ambiental.

Los avances obtenidos durante el año 2025, respecto al **fortalecimiento organizativo y administrativo**, se avanzó en la definición de procesos internos, coordinación interinstitucional y seguimiento a proyectos estratégicos, lo que contribuyó a una mejor planeación y ejecución de las actividades programadas.

Al cierre del período señalado, se cuenta con personal contratado que representa aproximadamente el 90% de la plantilla autorizada, para el desarrollo de actividades operativas, administrativas, técnicas y de apoyo de las áreas funcionales, lo cual ha permitido dar continuidad a las funciones propias del Bosque Urbano la Saucedá, así como atender las necesidades de operación, mantenimiento, atención al público y apoyo en eventos y actividades programadas. La estructura organizacional de la Dirección General del Bosque Urbano La Saucedá incluye las actividades del Laboratorio de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible.

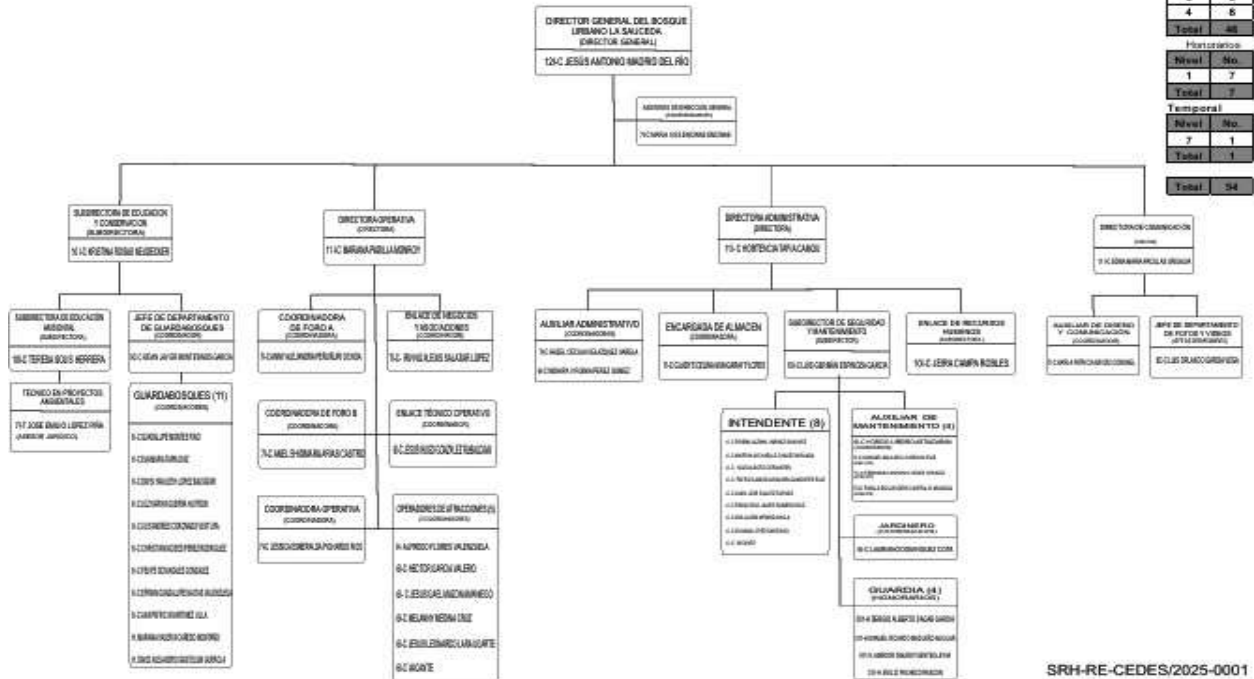
Asimismo, se ha dado seguimiento a la asignación de funciones y supervisión del personal, a fin de asegurar el cumplimiento de las actividades encomendadas, conforme a los lineamientos y disposiciones aplicables.

A continuación la descripción general de los puestos ocupados, con la finalidad de detallar las funciones asignadas y su contribución al cumplimiento de las actividades operativas y administrativas del proyecto/área. La Dirección General tiene como objetivo proponer y dirigir e Impulsar el desarrollo del Bosque Urbano La Saucedá creando un espacio recreativo, educativo y familiar, bajo criterios de eficiencia, transparencia y sustentabilidad asegurando la correcta operación de sus servicios y el cumplimiento de sus objetivos.

Las direcciones coordinan y supervisan en sus áreas asegurando el funcionamiento eficiente de las actividades operativas y administrativas, según el siguiente organigrama que se muestra en la siguiente página. Todo ello forma parte de una visión integral que incluye la recuperación del espacio público y la construcción de un lugar que la ciudadanía pueda hacer suyo.

DICIEMBRE 2025

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable
Dirección General del Bosque Urbano La Saucedá



SRH-RE-CEDES/2025-0001

A continuación se muestran fotografías del personal del Bosque Urbano La Saucedá.

Personal General adscrito a la Dirección General del Bosque Urbano La Saucedá



Personal del área de operación y reforestación del Bosque Urbano La Saucedá



Fuente: CEDES, 2025.

XI. GLOSARIO

Acción climática: se refiere a los esfuerzos que se realizan mediante la implementación de cualquier política, estrategia, medida o programa para combatir o enfrentar el cambio climático y sus efectos.

Acciones de adaptación al cambio climático: se refiere a las acciones y ajustes en sistemas humanos o naturales, como respuesta a estímulos climáticos, proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño, o aprovechar sus aspectos beneficiosos.

Acciones de mitigación al cambio climático: implementación de acciones destinadas a reducir las emisiones de las fuentes y mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero.

Animal: ser vivo, pluricelular, sintiente, consciente, constituido por diferentes tejidos, con un sistema nervioso central especializado que le permite reaccionar de manera coordinada ante los estímulos y que posee movilidad propia (B. O. del Gobierno del Estado de Sonora, 12 de septiembre de 2024).

Áreas naturales protegidas de competencia estatal: son zonas del territorio estatal, acuáticas o terrestres, sobre las que el estado, ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y que producen beneficios ecológicos a la sociedad. Requiere la promulgación de un decreto de creación y se establecen de acuerdo con la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora y su reglamento.

Bienestar animal: estado positivo de un animal en relación a su ambiente, existe si cumplen con cinco las libertades establecidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (B. O. del Gobierno del Estado de Sonora, 12 de septiembre de 2024).

Biodiversidad: conocida también como diversidad biológica es la variedad de la vida. Este reciente concepto incluye varios niveles de la organización biológica. Abarca a la diversidad de especies de plantas, animales, hongos y microorganismos que viven en un espacio determinado, a su variabilidad genética, a los ecosistemas de los cuales forman parte estas especies y a los paisajes o regiones en donde se ubican los ecosistemas. También incluye los procesos ecológicos y evolutivos que se dan a nivel de genes, especies, ecosistemas y paisajes.

Cambio climático: se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Técnicamente es la variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.

Cédula de operación (COA): Instrumento de reporte y recopilación de información de emisiones y transferencia de contaminantes al aire, agua, suelo y subsuelo, emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, materiales, residuos sólidos urbanos y de residuos de manejo especial, así como de cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación de los impactos y riesgos ambientales.

Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES): es la responsable de la ejecución y evaluación de la política ambiental del estado a través de la promoción de la participación y responsabilidad de la sociedad civil e iniciativa privada en la formulación de la política ecológica la aplicación de sus instrumentos, las acciones de información y en general, las acciones ecológicas.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), es la dependencia federal, que contribuye a la preservación y sustentabilidad de ecosistemas y ambientes naturales, representativos de la diversidad biológica de México, mediante la planeación, gestión y administración efectiva, equitativa, honesta y transparente del sistema mexicano de áreas naturales protegidas.

Conservación: es un término integrador que incluye la protección, preservación, manejo o restauración de ambientes naturales y las comunidades ecológicas que los habitan. Conservación generalmente integra la gestión humana de los recursos naturales para el beneficio del público mediante la utilización sostenible, social y económica de los mismos.

Derecho real de conservación: esquema de protección de espacios territoriales y sus recursos protocolizado mediante un contrato entre propietarios privados susceptible para recibir beneficios económicos por parte de las autoridades correspondientes.

Desarrollo sustentable: es el desarrollo que hace referencia a la preservación de los recursos naturales para que puedan ser aprovechados en el presente y el futuro.

Educación ambiental: es un proceso destinado a la formación de una ciudadanía que forme valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre los seres humanos, su cultura y su medio ambiente.

Fuentes fijas de emisiones contaminantes: según el artículo 6 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, se definen “como toda instalación establecida en un solo lugar, que tenga como finalidad desarrollar operaciones o procesos industriales, comerciales, de servicios o que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera”.

Gases y compuestos de efecto invernadero (GyCEI): son aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropogénicos, que absorben y emiten radiación infrarroja;

Licencia ambiental integral (LAI): es el documento que concentra los actos administrativos como lo son la licencia, permiso, autorización y cualquier otro acto similar en materia ambiental, con el objeto de otorgarlos mediante un solo procedimiento, sin embargo, esta licencia se otorga sin perjuicio de los permisos, concesiones, autorizaciones y demás actos similares que se deban tramitar ante autoridades distintas a las ambientales.

Medio ambiente: Conjunto de circunstancias o factores físicos y biológicos que rodean a los seres vivos e influyen en su desarrollo y comportamiento.

Plataforma digital para trámites ambientales: herramienta informática establecida a efecto de registrar, controlar, procesar, almacenar, difundir, transmitir, gestionar, administrar y notificar el procedimiento administrativo que se tramite ante la CEDES o los ayuntamientos.

Política ambiental: se refiere a las acciones que el gobierno toma para cuidar o proteger el medio ambiente, como resultado de la interacción de los intereses políticos económicos y sociales, para conservar las bases naturales de la vida humana y conseguir un desarrollo sostenible.

Procedimiento en la vía tradicional: procedimiento administrativo estatal o municipal que se substancia recibiendo las promociones y demás documentales en manuscrito o impresos en papel y formando un expediente también un papel, donde agregan las actuaciones procesales.

Programa Estatal de Reforestación: instrumento rector de política ambiental en materia de conservación de los recursos forestales a nivel estatal con el fin de promover la participación y responsabilidad de los sectores tanto sociales como privados, a la espera de que sea utilizado como guía para el fomento y siembra de

plantas nativas del Estado, incluye esquemas de capacitación y casos de restauración de ecosistemas de suelo y vegetación.

Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial: Es un documento que contiene los objetivos, prioridades y acciones que regulan o inducen el uso del suelo según su aptitud y su relación con las actividades productivas de una región reduciendo los conflictos ambientales.

Recursos naturales: Constituyen los elementos materiales necesarios para satisfacer los requerimientos de alimentación, vestido, vivienda, energía y demás productos de la población actual pero también deben de garantizar el bienestar de las generaciones futuras.

Reforestación: Es un conjunto de actividades que comprende la planeación, la operación, el control y la supervisión de todos los procesos involucrados en el establecimiento inducido de vegetación forestal o la plantación de árboles.

Resiliencia: Capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT): es la responsable de establecer y cautelar el uso de los recursos naturales, incluidas especies de fauna y flora silvestres en el territorio nacional. Declarar las áreas naturales protegidas de interés nacional.

Zoonosis: es una enfermedad infecciosa que ha pasado de un animal a humanos. Los patógenos zoonóticos pueden ser bacterias, virus, parásitos o agentes no convencionales y propagarse a los humanos por contacto directo o a través de los alimentos, el agua o el medio ambiente.



COMISIÓN DE
ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA
GOBIERNO
DE SONORA



XII. ANEXOS

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO

ANEXO I

INFORME ANUAL 2025

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL

N O	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	NO APLICA	
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Funcir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Se realiza a través de Gobierno Digital, a través de compras consolidadas del Gobierno del Estado a través de cada una de las dependencias. CEDES se apega a los lineamientos establecidos. Las compras de tecnología se realizan a través de dictaminación técnica.	
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	CEDES solo cuenta con el portal cedes.gob.mx	
4	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	Los trámites y servicios los administra Gobierno Digital, así como la App. CEDES tiene participación en el llenado de información de trámites en el portal del RETS, información que Gobierno Digital distribuye en las diferentes plataformas.	

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO

ANEXO I

INFORME ANUAL 2025

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL

N O	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	Los trámites y servicios los administra Gobierno Digital. CEDES tiene participación en el llenado de información de trámites en el portal del RETS, información que Gobierno Digital distribuye en las diferentes plataformas.	
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	Los trámites y servicios los administra Gobierno Digital. CEDES tiene participación en el llenado de información de trámites en el portal del RETS, información que Gobierno Digital distribuye en las diferentes plataformas.	
7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.	NO APLICA	
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	Las áreas de investigación y aquellas que generan datos como el caso de la Dirección General de Conservación, cuentan con información accesible, además que como parte de una estructura de gobierno, la CEDES está sujeta a los mecanismos de acceso a la información pública o a la colaboración derivada de convenios de colaboración con otras entidades.	
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.	Las áreas de investigación y aquellas que generan datos como el caso de la Dirección General de Conservación, cuentan con información accesible, además que como parte de una estructura de gobierno, la CEDES está sujeta a los mecanismos de acceso a la información pública o a la colaboración derivada de convenios de colaboración con otras entidades.	

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA					
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO					
ANEXO I					
INFORME ANUAL 2025					
CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
N O	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.	Toda la información de programas y trámites, se atiende y gestiona a través de las plataformas actuales de Gobierno Digital, siendo ellos los concentradores de la información bajo su infraestructura de hardware y software, por lo tanto son los ejecutores de las estrategias relacionadas con la información.	
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	CEDES usa los correos @sonora.gob.mx para las actividades de las diferentes unidades administrativas.	
12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.	NO APLICA	
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	Se cuenta con barreras tecnológicas que fortalecen la seguridad, así como políticas pero si se requiere de plantear un proyecto de renovación de equipos.	
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	NO APLICA	
15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	NO APLICA	
16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.	NO APLICA	
17	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.	NO APLICA	

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA							
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO							
ANEXO II							
INFORME ANUAL 2025							
CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES							
PROGRAMA / ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?	COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIADA)	MUNICIPIOS CON COBERTURA	INVERSIÓN EN 2025 (EJERCICIO FISCAL 2025)	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO
Asistencia al Centro Ecológico de Sonora, "Dr. Samuel Ocaña García".	Sensibilización a la protección y el cuidado de entorno y de la diversidad biológica.	Recorrido por sendero de exhibiciones del Centro Ecológico de Sonora "Dr. Samuel Ocaña García", "Dr. Samuel Ocaña García".	Asercamiento a la naturaleza y contacto con especies de flora y fauna representativa de Sonora.	77,474	Guaymas, Empalme, Navojoa, Caborca, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Hermosillo y Cajeme, Álamos, Nogales, Ures, Soyopa, Santa Ana y Cananea.	No determinado	Recursos propios
Programa de Educación Ambiental, incluye Bosque Urbano La Saucedá	Institucionar esquemas de educación ambiental que permita la concientización de la importancia del cuidado del ambiente.	Impartición de pláticas a nivel básico y medio.	Adquiriendo conocimiento en 11 temáticas ambientales generales.	1761	Hermosillo, Puerto Peñasco, La Colorada, Guaymas, San Luis Río Colorado y Cajeme.	\$ 178,000.00	Recursos propios
Difusión en tema de la protección y el bienestar animal.	Promover la cultura de la protección integral del bienestar y la prevención de maltrato animal.	Impartición de pláticas a nivel básico, medio, universitario y de la sociedad civil.	Promover la cultura de la adopción de perros y gatos, además de la importancia de la esterilización de éstas especies para la prevención de la sobrepoblación, los cuidados veterinarios básicos de caninos y felinos y la prevención del maltrato animal.	3,140	Nogales, Navojoa, Hermosillo, Huatabampo, Caborca, Sahuaripa, Puerto Peñasco, Álamos, Atil, Etchojoa, Guaymas, Moctezuma y Agua Prieta	No determinado	Recursos propios
Terapias Beca DIF	Mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes con capacidades diferentes	Delfinoterapias y trabajo de mejoramiento de conductas con asistencia de fisioterapeutas.	Mejoramiento de las capacidades cognitivas y motrices.	261	Hermosillo, Guaymas, Empalme, Álamos, Nogales, Etchojoa, Navojoa y Huatabampo	\$ 3,654,000.00	Recursos propios
Pláticas Educativas	Mejorar el conocimiento de los menores en el tema de mamíferos marinos	Recorrido y pláticas ilustrativas e interactivas con lobos marinos y delfines.	Mejoramiento del desarrollo intelectual.	235	Hermosillo, Guaymas, Empalme y Navojoa	No determinado	Recursos propios
Terapias particulares con delfines	Mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes con capacidades diferentes	Delfinoterapias y trabajo de mejoramiento de conductas con asistencia de fisioterapeutas.	Mejoramiento de las capacidades cognitivas y motrices.	13	Nogales, Hermosillo, Guaymas, Empalme, Álamos, Etchojoa, Navojoa, San Pedro de la	\$ 78,000.00	Recursos privados



Gobierno de SONORA

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA



Oficina del Ejecutivo Estatal

ACUSE



25 FEB 2026

RECIBIDO

OFICINA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

Oficio No. OCE 03X/2026

Hermosillo Sonora, a 26 de febrero de 2026.

LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS
JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO
TÍTULAR
Presente.

Estimada Lic. Ocaña:

En cumplimiento a los Lineamientos para la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas Derivados (PMP), así como a lo establecido en el numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I, de fecha 24 de marzo de 2022, los cuales disponen que:

"(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el artículo 65, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG)".

Por medio del presente, se remite en tiempo y forma, en versión digital, el Informe Anual de Resultados 2025 de la COMISIÓN DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA, con la finalidad de que sea publicado en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG).

[Handwritten signature]



Asimismo, se hace de su conocimiento que esta Comisión se difundirá el Informe Anual de Resultados 2025, así como las versiones originales y actualizadas de nuestro Programa de Mediano Plazo en la plataforma oficial de nuestra institución.

Quedamos atentos a la apertura del Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a efecto de realizar la captura correspondiente al seguimiento de los indicadores establecidos en nuestro Programa de Mediano Plazo, en congruencia con la información contenida en el Informe Anual de Resultados 2025.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención de la presente, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. CARLOS ERNESTO ZATARAIN GONZÁLEZ
COMISIONADO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE ECOLOGIA Y
DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA

c.c.p. Archivo.

CEZG/cmmg

4510P



COMISIÓN DE
**ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA**

GOBIERNO
DE **SONORA**

